



JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ENERO 2020

INFORME PARA LA TRASFERENCIA DE GESTIÓN

Grupo de Trabajo

La Autoridad saliente de la entidad constituyó un Grupo de Trabajo, mediante Resolución N° 001-2020-DG-JNJ, de fecha 02 de enero del 2020

El Grupo de Trabajo de la entidad ha elaborado un Informe para la Transferencia de Gestión de acuerdo a los criterios establecidos en los numerales 9.1 y 9.2; de la Directiva N° 03-2016-CG/GPROD, Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, aprobada por Resolución N°089-2016-CG de la Contraloría General de la República.

La fecha de corte para el Reporte de Cumplimiento Misional considera la información generada hasta la fecha de cese. Asimismo, el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos considera la información generada al último día hábil del trimestre anterior a la fecha de cese, salvo los plazos establecidos por los Entes Rectores de los Sistemas Administrativos.

Equipo Revisor

El Presidente de la Junta Nacional de Justicia, mediante Resolución N° 002-2020-DG-JNJ, de fecha 08 de enero del 2020 designa un Equipo Revisor que lo represente en la Comisión de Transferencia de Gestión.

Se adjuntan Resoluciones



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 001 -2020-DG-JNJ

San Isidro, 02 ENE. 2020

VISTA:

La Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, aprobada por Resolución N° 088-2016-CG de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 30833, que declara en estado de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspende su ley orgánica, se ha encargado la gestión administrativa y la representación del Consejo Nacional de la Magistratura a su funcionario titular más antiguo y de mayor nivel del organismo, quien la ha asumido con las facultades previstas para el Director General del Consejo Nacional de la Magistratura y Titular del Pliego;

La vigencia de la Ley N° 30833, y el encargo de Director General se mantienen hasta la instalación de la primera Junta Nacional de Justicia; por lo que al haberse nombrado el 30 de diciembre de 2019 a los miembros de la Junta, los que juramentan el 6 de enero de 2020 y ante su próxima instalación, el Director General como autoridad encargada debe presentar un Informe para la Transferencia de Gestión por su período ejercido desde el 29 de julio de 2018 hasta la fecha de instalación de la Junta, como lo dispone el numeral 8.1.4. de la Directiva N° 003-2016-CG/PROD;

En tal sentido, corresponde designar a los servidores que integren el referido Grupo de Trabajo;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Junta Nacional de Justicia y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 30833, en la única disposición complementaria final de la Ley N° 30904 y de la segunda disposición complementaria derogatoria de la Ley N° 30916 – Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Informe para la Transferencia de Gestión del Director General de la institución e integrar la Comisión de Transferencia de Gestión, el que está conformado por los servidores siguientes:

- Jorge Luis García Calderón Sandoval, jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quien lo preside.



- Antonieta Margarita Urbina Mancilla, jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones.

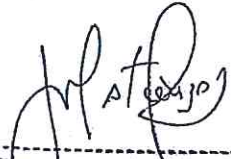
- Rafael Nicolás Sifuentes del Mar, jefe de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica.

- Marjorie Marcela Ivonne Fairlie Chávez, profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas de la Junta Nacional de Justicia la notificación de la presente resolución a los interesados y al Órgano de Control Institucional, para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese,




Jorge Matienzo Luján
Director General
Junta Nacional de Justicia

Acta de instalación del Grupo de Trabajo

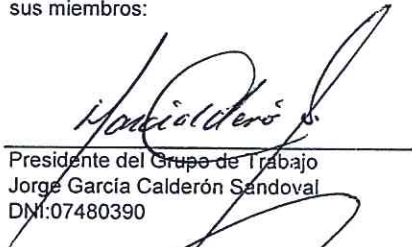
En la ciudad de Lima, a las 11:00 horas del día 03 días del mes de enero del 2020, en el local de la Junta Nacional de Justicia se reunieron el grupo de Trabajo designado con resolución N° 001-2020--DG-JNJ, encargado de elaborar el informe para la transferencia de Gestión del Director General de la Institución e integrar la comisión de transferencia de gestión, el que esta conformado por los servidores siguientes:

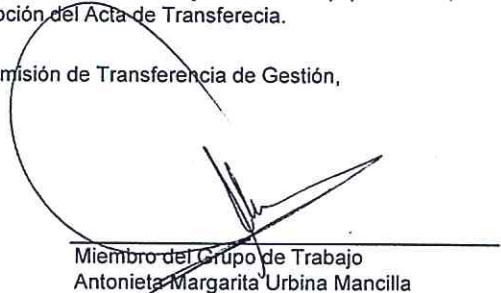
GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Grupo de Trabajo.	Jorge Luis García Calderón Sandoval	07480390
Miembro del Grupo de Trabajo (*)	Antonieta Margarita Urbina Mancilla	08834772
Miembro del Grupo de Trabajo (*)	Rafael Nicolás Sifuentes del Mar	06106525
Miembro del Grupo de Trabajo (*)	Marjorie Marcela Ivonne Fairlie Chávez	09996188

Con la finalidad de instalar el grupo de Trabajo que conformará la Comisión de Transferencia de Gestión

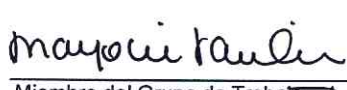
El grupo de trabajo, luego de instalarse procedió a encargar al presidente ir solicitando información a las diferentes unidades Orgánicas, para su consolidación. Posteriormente se deberá suscribir el Acta junto con el Equipo Revisor, indicando la entrega del Informe y el Plan de Trabajo, para la suscripción del Acta de Transferencia.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, sus miembros:


Presidente del Grupo de Trabajo
Jorge García Calderón Sandoval
DNI: 07480390


Miembro del Grupo de Trabajo
Antonieta Margarita Urbina Mancilla
DNI: 08834772


Miembro del Grupo de Trabajo
Rafael Nicolás Sifuentes del Mar
DNI: 06106525


Miembro del Grupo de Trabajo
Marjorie Marcela Fairlie Chávez
DNI: 09996188



Junta Nacional de Justicia

El suscrito CERTIFICA Que el presente documento es fiel al original.

GUILLERMO YVAN POMA GIL
PROFESIONAL C
Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 002 -2020-P-JNJ

San Isidro, 08 ENE. 2020

VISTO:

El Informe N° 000004-2020-OAJ/JNJ sobre cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG que norma la transferencia de gestión; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo del Pleno de la Junta Nacional de Justicia, adoptado en su sesión del 06 de enero de 2020, se ha elegido como presidente de la institución al señor Aldo Alejandro Vásquez Ríos;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, Lineamientos para la transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, la autoridad entrante debe designar un Equipo Revisor, el que conforma con el Grupo de Trabajo, designado mediante Resolución N° 001-2020-DG/JNJ, la Comisión de Transferencia de Gestión;

Que, en tal sentido, corresponde designar a los servidores que integren el referido Equipo Revisor y proceder a conformar la Comisión de Transferencia de Gestión;

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 8.1.5 y 8.1.6 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, así como el artículo 24 inciso e) de la Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia y con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar el Equipo Revisor, que establece el numeral 8.1.5 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, el que está conformado por los servidores siguientes:

- Jorge Rucoba Rucoba, Asesor I, quien lo preside
- Rosa María Núñez Masías, Asesor I
- Rocío Franco Chu, Profesional A

Artículo 2.- Conformar la Comisión de Transferencia de Gestión, que establece el numeral 8.1.6 de la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD, la que está conformada por:

- Presidente y miembros del Grupo de Trabajo designados por la Resolución N° 001-2020-DG/JNJ



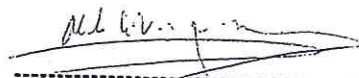


- Presidente y miembros del Equipo Revisor designados por el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que el presidente del Equipo Revisor convoque a los miembros de la Comisión de Transferencia de Gestión para su instalación, en el plazo no mayor a un día hábil de notificada la presente resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas de la Junta Nacional de Justicia la notificación de la presente resolución a los interesados y al Órgano de Control Institucional, para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Aldo Alejandro Vásquez Ríos
Presidente
Junta Nacional de Justicia

El suscrito CERTIFICA: Que el presente documento es fiel al original.


GUILLERMO IVÁN POMA GIL
PROFESIONAL
Junta Nacional de Justicia



JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

AÑO 2020



JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

INFORME PARA LA TRASFERENCIA DE GESTIÓN

Acta de Instalación - Anexo N° 01

- I. Reporte de cumplimiento Misional (informe Anexo N° 02)
 1. Resumen Ejecutivo
 2. Memoria de la Gestión
 3. Organización de la entidad, Norma de creación, funciones y responsabilidades
Organigrama de la Entidad
 4. Misión, Visión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales
 5. Información respecto al cumplimiento de cada función
 - 5.1. Estado situacional al inicio de su Gestión
 - 5.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función
 - 5.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión
 - 5.4. Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 5.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención
 6. Resumen de la información principal sobre
 - 6.1. Presupuesto
 - 6.2. Contabilidad
 - 6.3. Recursos Humanos
 - 6.4. Infraestructura
 - 6.5. Mejoras en el servicio al ciudadano
 7. Firma de la autoridad saliente o encargada
- II. Reporte del estado Situacional de los Sistemas Administrativos
 - Anexo N° 03, Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
 - Anexo N° 04, Listado de los Procesos de Contratación en trámite y en ejecución

- Anexo N° 05, Listado de garantías vigentes a favor de la entidad
- Anexo N° 06, Relación de Bienes Inmuebles
- Anexo N° 07, Relación de Proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercicio
- Anexo N° 08, Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública (Invierte PE)
- Anexo N° 09, Resumen de expedientes de procesos legales
- Anexo N° 10, Procesos de implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo N° 11, Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora continua para la implementación de la simplificación Administrativa
- Anexo N° 12, Portal de transparencia Estándar
- Anexo N° 13, Memoria de la Gestión – 2018-2020

Anexo N° 01

Acta de instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de enero del 2020, en el local de la Junta Nacional de Justicia se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Grupo de Trabajo.	Jorge Luis García Calderón Sandoval	07480390
Miembro del Grupo de Trabajo	Antonieta Margarita Urbina Mancilla	08834772
Miembro del Grupo de Trabajo	Rafael Nicolás Sifuentes del Mar	06106525
Miembro del Grupo de Trabajo	Marjorie Marcela Ivonne Fairlie Chávez	09996188

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Equipo Revisor	Jorge Rucoba Rucoba	09438714
Miembro del Equipo Revisor	Rosa María Nuñez Masías	08024409
Miembro del Equipo Revisor	Rocio Franco Chu	09840942

con la finalidad de instalar la Comisión de Transferencia de Gestión. Luego del intercambio de opiniones y deliberación de estas, se acordó lo siguiente:

1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

24/01/2020

2. PLAN DE TRABAJO

El Grupo de trabajo viene solicitando a las diferentes Unidades Orgánicas la información a fin de consolidarla, para lo cual se ha solicitado mediante documento la entrega de información de manera física y debidamente visada para la inclusión en el Informe Final.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se tiene previsto entregar la información a la Comisión de revisión el 24 de enero del 2020, quien lo revisará

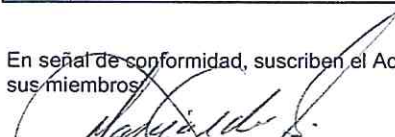
4. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS DE CORRESPONDER

De considerar pertinente el plazo de entrega, el informe se ampliará conforme se vaya recibiendo la información por parte de las Unidades Orgánicas, que no deben extenderse al miércoles 29 bajo responsabilidad de cada Unidad Orgánica.

5. OBSERVACIONES DE CORRESPONDER

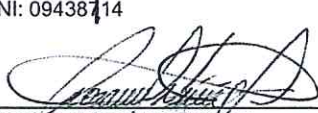
No se presenta observaciones

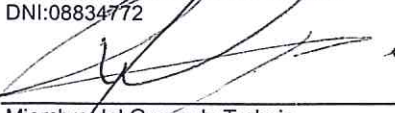
En señal de conformidad, suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, sus miembros:


Presidente del Grupo de Trabajo
Jorge García Calderón Sandoval
DNI: 07480390

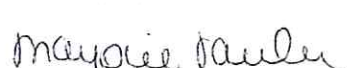

Presidente del Equipo Revisor
Jorge Rucoba Rucoba
DNI: 09438714


Miembro del Grupo de Trabajo
Antonieta Margarita Urbina Mancilla
DNI: 08834772


Miembro del Equipo Revisor
Rosa María Nuñez Masías
DNI: 08024409


Miembro del Grupo de Trabajo
Rafael Nicolás Sifuentes del Mar
DNI: 06106525


Miembro del Equipo Revisor
Rocio Franco Chu
DNI: 09840942


Miembro del Grupo de Trabajo
Marjorie Marcela Fairlie Chávez
DNI: 09996188

Anexo N° 02
Informe para la Transferencia de Gestión

I. Reporte de Cumplimiento Misional (*)

1. Resumen ejecutivo.

La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo que se rige por la Constitución y su Ley Orgánica y entre las principales funciones tiene:

- Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles.
- Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete (7) años.
- Ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y seis (6) meses.
- Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de acuerdo con el artículo 182 de la Constitución y la Ley.
- Nombrar o renovar en el cargo al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de acuerdo con el artículo 183 de la Constitución y la Ley.
- Aplicar la sanción de destitución a los jueces y fiscales, titulares y provisionales de todos los niveles. Así como al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

La entidad cuenta con: Una Presidencia, Dirección General, Secretaría General y Gabinete de Asesoría Técnica, quienes conforman la Alta Dirección; las direcciones de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y procesos disciplinarios conforman los órganos de línea, un Órgano de control institucional; las oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación y Cooperación Técnica que constituyen los órganos de asesoramiento y las oficinas de Presupuesto e Inversiones, , Administración, Tecnología de la Información y áreas de Registro de Jueces y Fiscales y Atención al usuario y tramite documentario , que son los órganos de apoyo.

En gestión institucional, debido a la entrada en vigencia de la Ley 30833, que declara en emergencia al CNM y suspende su Ley Orgánica con el objeto de someterlo a un proceso de reevaluación y reestructuración de su composición, objeto, funciones y estructura orgánica, se dispuso que el funcionario titular más antiguo y de mayor nivel se encargue de la gestión administrativa y la representación del institución, cargo que recayó en la personal del Dr. Jorge

Matienzo Luján, que asumió las atribuciones de Titular del Pliego en el marco de la mencionada Ley.

La Ley N° 30833, estableció que la gestión administrativa se desarrolla en coordinación con el Órgano de Control Institucional, dependiente de la Contraloría General de la República, quienes en el marco de las atribuciones dadas procedieron a la incautación de la documentación obrante en esta institución, procediendo al lacrado. A su vez se instalaron 3 comisiones de auditoria para llevar a cabo las acciones de control pertinentes.

En reforma constitucional, en avances en materia de Selección y Nombramiento, Evaluación Integral y Ratificación y Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales se ha sistematizado en módulos informáticos las fichas técnicas de todos los procedimientos desarrollados por el CNM en el periodo 2015 – 2018, los procedimientos suspendidos por efecto de la Ley 30833 que deberán ser materia de decisión por los miembros de la JNJ, así como los nuevos procedimientos que se deben desarrollar en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales atribuidas a este organismo constitucional autónomo, lo que ya se encuentra identificado al 100%.

Se está desarrollando el sistema denominado “Centro de Información Gerencial” que tiene por finalidad dotar a los miembros de la Junta Nacional de Justicia de una herramienta de gestión con información detallada sobre las funciones constitucionales y administrativas de la institución. En tal sentido, se viene cargando los videos de entrevistas e informes orales de los diversos procesos constitucionales llevados a cabo por este organismo constitucional.

Se vienen realizando mejoras funcionales a los módulos de registro de postulantes, registro de tachas y denuncias y registro de sanciones disciplinarias; acciones conducentes al cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Se actualiza permanentemente el compendio normativo digital en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica; herramienta que permitirá el acceso y consulta ágil de toda la normatividad institucional.

Se ha presentado 8 informes bimensuales al Congreso de la Republica dando cuenta de las labores realizadas en el marco de la Ley N° 30833, Ley que declara en emergencia al CNM y suspende su Ley Orgánica.

En acceso a la información y transparencia; se ha venido y viene atendiendo oportunamente los diversos pedidos de información tanto de la ciudadanía e instituciones de la sociedad civil, así como de diversas autoridades del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría Pública, entre otros.

En Infraestructura, se culminó la ejecución de la implementación del cableado estructurado del nuevo local institucional, lo que permite contar con la infraestructura tecnológica para asegurar su funcionamiento y el óptimo desarrollo de las funciones constitucionales.

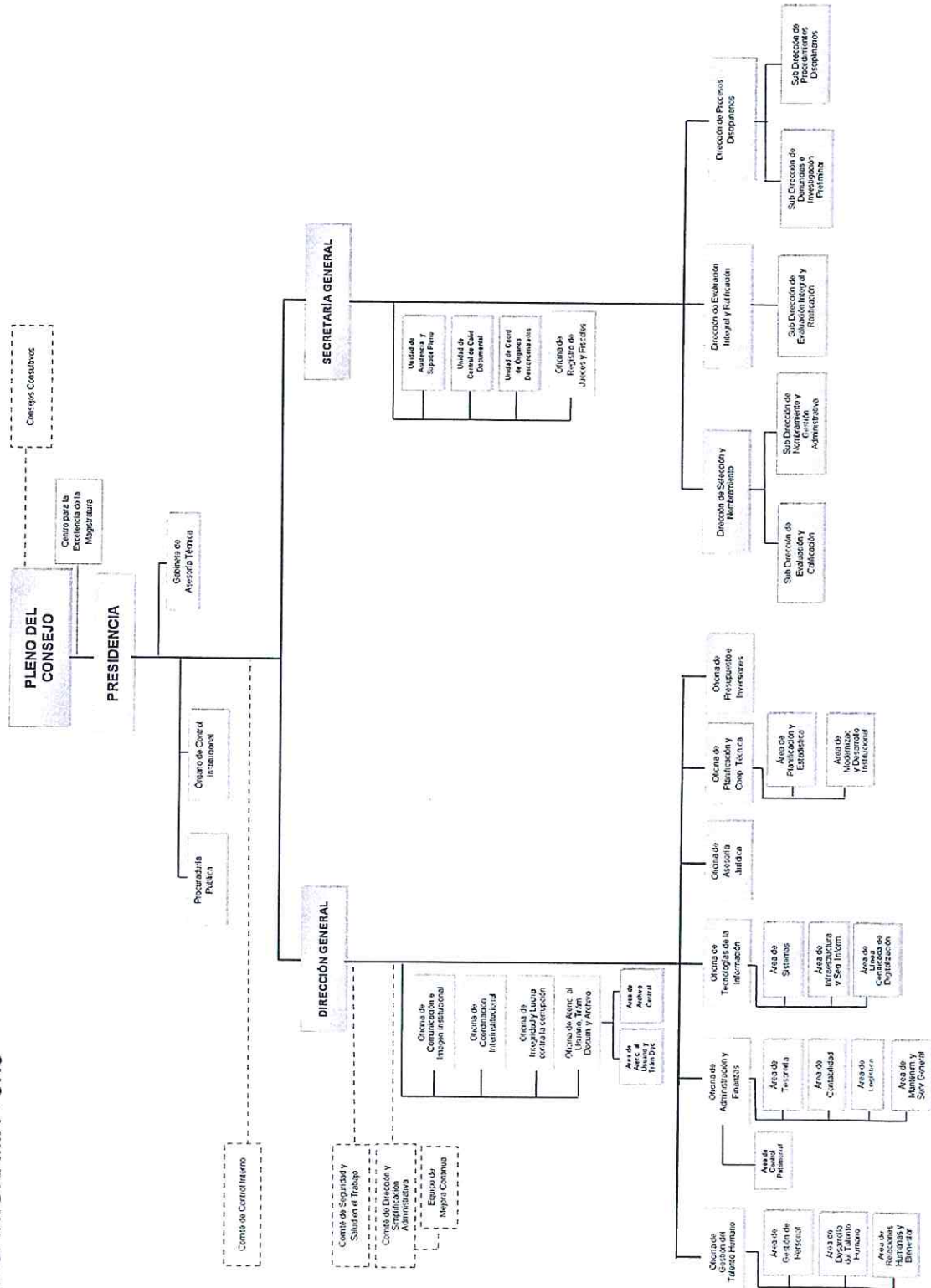
En Personal, la institución cuenta al 31 de diciembre del 2019 con 76 trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 y 26 servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, que responden a necesidades de funcionamiento administrativo funcional.

2. Organización de la entidad: Normas, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad.

Norma: artículo 150 de la Constitución Política del Perú y Ley N° 30916, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

Funciones: (Artículo 154 de la Constitución Política del Perú):

1. Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Dichos nombramientos requieren el voto público y motivado conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros.
2. Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años; y ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años seis meses. Los no ratificados o destituidos no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público.
3. Aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos; y, de oficio o a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias. En el caso de los jueces supremos y fiscales supremos también será posible la aplicación de amonestación o suspensión de hasta ciento veinte (120) días calendario, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad. La resolución final debe ser motivada y con previa audiencia del interesado. Tiene naturaleza de inimpugnable.
4. Registrar, custodiar, mantener actualizado y publicar el Registro de Sanciones Disciplinarias de Jueces y Fiscales.
5. Extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.
6. Presentar un informe anual al Pleno del Congreso



3. Misión, visión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales.

❖ Misión:

La JNJ es un organismo constitucionalmente autónomo cuya misión es “nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática”.

(Fuente: PEI 2018-2022 – Pagina Web Institucional www.jnj.gob.pe).

Enlace:

<https://extranet.jnj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/5d44ee6f2c3f71b73125876103c8f6c4.pdf?20200128090141>)

❖ Declaración de Política Institucional:

La Junta Nacional de Justicia, en el mediano plazo (2018-2022), orientará su accionar para consolidarse como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes y eficaces en la incorporación y separación de jueces y fiscales, teniendo como soporte el uso de tecnologías de la información, que viabilicen la interoperabilidad intrainstitucional e interinstitucional, en beneficio de los usuarios y población en general.

(Fuente: PEI 2018-2022 – Pagina Web Institucional www.jnj.gob.pe).

Enlace:

<https://extranet.jnj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/5d44ee6f2c3f71b73125876103c8f6c4.pdf?20200128090141>)

❖ Valores:

- ♦ Excelencia en el ejercicio de la función.
- ♦ Honestidad, independencia y transparencia.
- ♦ Liderazgo en el fortalecimiento de la administración de justicia.
- ♦ Compromiso con la democracia y el Estado constitucional de derecho.

(Fuente: PEI 2018-2022 – Pagina Web Institucional www.jnj.gob.pe).

Enlace:

<https://extranet.jnj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/5d44ee6f2c3f71b73125876103c8f6c4.pdf?20200128090141>)

❖ Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Objetivo Estratégico Institucional 1. Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y

fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.

- Objetivo Estratégico Institucional 2. Fortalecer la Gestión Institucional
- Objetivo Estratégico Institucional 3. Implementar la gestión interna de riesgos de desastre

(Fuente: PEI 2018-2022 – Pagina Web Institucional www.inj.gob.pe).

Enlace:

<https://extranet.inj.gob.pe/upload/CompendioNormativoJNJ/5d44ee6f2c3f71b73125876103c8f6c4.pdf?20200128090141>

4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:

❖ Estado situacional al inicio de su gestión.

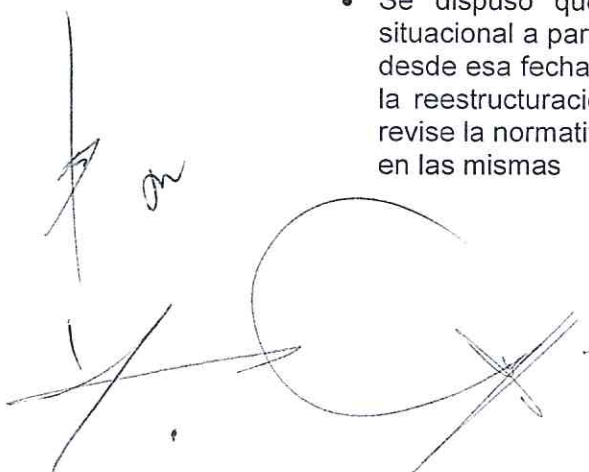
- En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 30833, se declaró en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspendió su Ley Orgánica, situación que suspendió los procedimientos de nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios a jueces y fiscales, dispuso que los funcionarios y servidores bajo el régimen de confianza cesen en sus funciones, así como personal CAS y otras modalidades contractuales al término de su contrato.
- Por otro lado, también se suspendieron los plazos de prescripción y de caducidad de los procesos disciplinarios y sancionatorios de competencia del Consejo Nacional de la Magistratura, así como de aquellos casos de infracciones cuyos procedimientos sancionatorios no se hubieren iniciado hasta la entrada en vigencia de la presente ley.

(Fuente: Informes de Gestión (1 al 8) – Pagina Web Institucional www.inj.gob.pe)

Enlace: <https://www.inj.gob.pe/octavo-informe-de-gestion/>

❖ Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

- La Dirección General trabajo en coordinación con el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de la Republica para lo cual se otorgaron las facilidades requeridas a efecto, de proceder a la incautación y custodia del acervo documentario del CNM en el marco del desarrollo de las funciones encomendadas.
- Se dispuso que las unidades de organización remitan su estado situacional a partir 27 de julio del 2018, así como las medidas adoptadas desde esa fecha y proyección de las actividades por el período que dure la reestructuración institucional (informes bimensuales), de igual forma revise la normativa interna de su unidad y efectúe propuestas de mejoras en las mismas



(Fuente: Informes de Gestión (1 al 8) – Pagina Web Institucional www.inj.gob.pe)

Enlace: <https://www.inj.gob.pe/octavo-informe-de-gestion/>)

❖ Objetivos y metas por función establecidas en su gestión.

- En la función constitucional: Se dispuso la elaboración de proyectos de reglamentos de los procesos constitucionales de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco legal de la entidad, Ley N° 30904 que aprobó la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia. Asimismo, la Ley N° 30916 aprobó la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.
- En la función administrativa: Se dispuso la revisión y actualización de la normatividad interna institucional en concordancia al nuevo marco legal institucional.

(Fuente: Informes de Gestión JNJ (1 al 8) – Pagina Web Institucional www.inj.gob.pe)

Enlace: <https://www.inj.gob.pe/octavo-informe-de-gestion/>)

❖ Resultados obtenidos al final de la gestión.

- En Gestión Administrativa y Personal

Se ha cumplido con los pagos ordinarios mensuales que permiten mantener la actividad administrativa de la institución, cumpliéndose con los sistemas administrativos y del sistema SIAF. Asimismo, se vienen cumpliendo los procesos de contrataciones del Estado de acuerdo a la normatividad del OSCE y la presentación de los estados financieros en las fechas establecidas.

Se mantiene la política de racionalización de los fondos del Estado para hacer más eficiente la gestión administrativa; manteniéndose la disposición de reducir al mínimo el movimiento de la flota automotriz con la finalidad de no incrementar los gastos en combustible. En este aspecto, se ha dispuesto que los vehículos que serán de uso de los miembros de la Junta Nacional de Justicia se encuentren plenamente operativos y aquellos que generen sobrecostos se inicien los procesos para darles de baja conforme a la normativa de la materia.

Igualmente, se continúa la reducción de gastos en publicaciones, mensajería, internet y otros servicios, así como la compra de pasajes aéreos solo para los casos estrictamente necesarios para que la Procuraduría Pública pueda ejercer la defensa jurídica de la institución.

Al 31 de diciembre del 2019, la institución cuenta con setenta y cinco servidores bajo el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo 728, veintisiete servidores bajo el régimen especial de

contratación administrativa de servicios (incluyendo servidores para la Procuraduría Pública y para el Órgano de Control Institucional).

Cabe precisar que la gestión saliente decidió continuar con este reducido número de servidores CAS, y ante la estricta necesidad de las unidades orgánicas que cuentan con el debido sustento y con el conocimiento del Órgano de Control Institucional, siendo el caso que la cuarta disposición complementaria final de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia otorga a sus miembros la posibilidad de analizar y valorar la pertinencia de la renovación de dichos contratos en atención a las necesidades para el adecuado funcionamiento institucional, así como aprobar dentro de los 45 días de instalado la Junta, el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal.

Sobre los locadores de servicio, se mantuvo la política de autorizar lo necesariamente indispensable. En ese sentido, este tipo de servicio se encuentran circunscritos al apoyo solicitado por el Órgano de Control Institucional y la Procuraduría Pública, así como para la Oficina de Tecnología de Información y el Área de Logística con motivo de la implementación física y tecnológica del nuevo local institucional.

Resulta pertinente señalar que se mantiene la atención permanente al ciudadano respecto a las consultas y sugerencias que se presentan, así como las quejas y denuncias que se formulan contra magistrados, las mismas que son derivadas a los órganos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Respecto a la normativa institucional, se mantiene en curso la disposición de actualizar las normas internas a efecto que estén acordes con las últimas modificaciones legales, incluyendo la denominación de Junta Nacional de Justicia. En este contexto, se han elaborado 73 proyectos de normatividad interna de los cuales 62 fueron aprobados y 11 están en proceso de aprobación.

Finalmente, se vienen implementando acciones de monitoreo para el adecuado cumplimiento de las normas archivísticas que permitan garantizar la intangibilidad del acervo documentario institucional, lo que incluye la modernización del Registro de Jueces y Fiscales a través del desarrollo de módulos informáticos.

- **Materia Presupuestal**

Se mantuvo la disposición de realizar las acciones necesarias para concretar y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de la nueva edificación, estableciéndose como objetivo prioritario que al término del ejercicio la sede institucional se encuentre en plena operatividad a efecto de recibir la instalación de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

- **Gobierno Digital y Control Ciudadano**

Se continúa desarrollando el sistema denominado "Centro de Información Gerencial" que tiene por finalidad dotar a los miembros de la Junta Nacional de Justicia de una herramienta de gestión con información detallada sobre las funciones constitucionales y administrativas de la institución. En tal sentido, se viene cargando los videos de entrevistas e informes orales de los diversos procesos constitucionales llevados a cabo por este organismo constitucional.

Se vienen realizando mejoras funcionales a los módulos de registro de postulantes, registro de tachas y denuncias y registro de sanciones disciplinarias; acciones conducentes al cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

- **Transparencia y acceso a la información**

Se ha continuado atendiendo oportunamente los diversos pedidos de información tanto de la ciudadanía e instituciones de la sociedad civil, así como de diversas autoridades del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría Pública, entre otros.

Así, en el periodo 2019 se han atendido doscientos cincuenta (250) pedidos de acceso a la información y transparencia y de diversas entidades y organismos. La atención de estos pedidos ha representado la expedición en copia de Cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres (56,853) folios y ciento setenta y cuatro (174) medios audiovisuales.

Como puede apreciarse, se siguen disponiendo las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento oportuno de las solicitudes de información, las mismas que implican un alto volumen de trabajo, manteniéndose como uno de los pilares de esta gestión la garantía plena de la transparencia de la JNJ.

- **Avances en materia de Selección y Nombramiento, Evaluación Integral y Ratificación y Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales**

La Ley N° 30904 aprobó la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia. Asimismo, la Ley N° 30916 aprobó la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

Dichas normas establecen mayores funciones a este organismo constitucional autónomo, incluyendo la facultad de revisión, de oficio o por denuncia, de los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, en los casos que existan indicios de graves irregularidades.

Conforme se indicó en los anteriores informes de gestión, la institución se ha venido preparando para afrontar el cumplimiento que dichas

modificaciones constitucionales. En esa medida, se ha culminado con el 100% de elaboración de fichas técnicas de cada uno de los procedimientos de selección y nombramiento y evaluación integral y ratificación, así como de los procedimientos disciplinarios, de jueces y fiscales que serán pasibles de revisión por los nuevos miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Asimismo, se han identificado los procedimientos que se suspendieron por efecto de la Ley N° 30833, así como los nuevos procedimientos y convocatorias que deberán asumirse en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, lo que fue comunicado en el anterior informe de gestión.

En este periodo se ha venido sistematizando en módulos informáticos esta información que permitan a los miembros de la Junta Nacional de Justicia acceder, analizar y adoptar las decisiones que correspondan, de manera ágil, oportuna y transparente. Asimismo, se han desarrollado los proyectos de reglamentos de las diversas funciones constitucionales, conforme a los parámetros que establece la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, a manera de propuesta a efectos que los miembros de este organismo constitucional puedan tener insumos de trabajo que, con su revisión y aprobación, determine el oportuno cumplimiento de sus funciones.

- **Administración de Archivos**

La Resolución N° 046-2019-DG-JNJ, aprueba la Directiva N° 007-2019-DG-JNJ, Normas para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la JNJ, ha establecido la estructuración organizacional y funcional de los niveles de archivo de la Junta: Gestión, Periférico y Central.

La Directiva N° 007-2019-DG-JNJ sobre el Sistema Institucional de Archivos de la Junta es una de las normativas que requiere ser modificada, en razón de que se han efectuado cambios en la estructura organizacional del Sistema Institucional de Archivos de las entidades del Estado, como es la eliminación de la existencia del Órgano de Administración de Archivos y de los Archivos Periféricos, lo cual implica que se reasignen sus responsabilidades al Archivo Central y a los Archivos de Gestión, añadiéndole que con la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA, Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública, se ha delegado mayores responsabilidades al Archivo Central, las mismas que deben ser consignadas en nuestra normativa .

La existencia del Cuadro de Clasificación ha sido modificada por la elaboración del Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF), según lo ha regulado la Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/SG, Directiva N° 10-2019-AGN/DDPA, Norma para la Organización de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública, precisándose que no contamos con el citado Cuadro debido a que este es producto del análisis de las

funciones delegadas a cada unidad de organización en el ROF institucional, documento de gestión que en razón de la coyuntura institucional aún no contamos con él.

Es preciso señalar que institucionalmente contamos con la Resolución N° 047-2019-DG-JNJ, Directiva N° 008-2019-DG-JNJ, Normas para la organización de documentos entre los distintos niveles de archivo de la Junta Nacional de Justicia, instrumento normativo que regula el procedimiento para la identificación, clasificación, ordenamiento y signatura del acervo documentario custodiado por la entidad.

❖ **Asuntos urgentes de prioritaria atención.**

- Contratación de personal para dar soporte a la Revisión de los expedientes, los procedimientos suspendidos por efecto de la Ley 30833, así como los nuevos procesos que se deben desarrollar en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales atribuidas a este organismo constitucional autónomo
- Adquisición de Recursos tecnológicos que den soporte a los procesos constitucionales a reiniciarse
- Consecución de recursos presupuestales para el desarrollo de las nuevas funciones de la JNJ.

(Fuente: Informes de Gestión (1 al 8) – Pagina Web Institucional www.inj.gob.pe)

Enlace: <https://www.inj.gob.pe/octavo-informe-de-gestion/>

5. Resumen de Información principal sobre:

Presupuesto 2019

- 1.1. La Junta Nacional de Justicia al ser un Organismo Constitucional del estado, representa al Sector 21. Junta nacional de Justicia, al Pliego Presupuestal 021. Junta Nacional de Justicia y una Unidad Ejecutora 198: Junta Nacional de Justicia-Dirección de Administración.
- 1.2. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Junta Nacional de Justicia para el año fiscal 2019 es de S/ 28, 969,976.00.
- 1.3. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al 31 de diciembre de 2109 es de S/ 36, 134,445.00 el cual significa un incremento de 24.7% respecto al PIA; producto de Transferencias de Partidas autorizadas y Créditos Suplementarios autorizado mediante Decreto Supremo, se presenta detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1. Presupuesto Institucional Junta Nacional de Justicia

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PIA PIM Var. PIA - PIM

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	Var. PIA - PIM	(%) de var.
1. RECURSOS ORDINARIOS	24,179,455	31,343,924	7,164,469	24.7
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	4,790,521	4,790,521	-	-
TOTAL	28,969,976	36,134,445	7,164,469	24.7

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

- 1.1. Las incorporaciones de recursos adicionales al Presupuesto Institucional de la Junta Nacional de Justicia, corresponden a Transferencia de Partidas para el Local Institucional, así como para Pensiones y la adquisición de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°2. Incorporación de Recursos al Presupuesto Institucional Junta Nacional de Justicia

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCIÓN	DISPOSITIVO LEGAL	JUSTIFICACIÓN	G.G.	IMPORTE
RECURSOS ORDINARIOS	R N° 044-2019-DG-JNJ	DS N°009-2019-EF	NIVELACION PENSIONISTAS	2.2	3,240
RECURSOS ORDINARIOS	R N° 002-2019-DG-JNJ	DS N°127-2019-EF	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL	2.6	7,883,619
RECURSOS ORDINARIOS	R N° 133-2019-DG-JNJ	D.U. N° 004-2019-EF	TRANSFERENCIA AL MEF DE PARTIDAS RESTRICTIVAS NO UTILIZADAS CAS	2.3	-1,456,330
RECURSOS ORDINARIOS	R N° 170-2019-DG-JNJ	DS N° 372-2019-EF	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA BIENES Y SERVICIOS	2.3	733,940
TOTAL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO JNJ					7,164,469

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

- 1.2. La Junta Nacional de Justicia, presenta un nivel de ejecución presupuestal de 67.63 % y un avance de certificación del gasto de 81.54% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Cuadro N°3. Ejecución Presupuestal de la Junta Nacional de Justicia

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

PLIEGO	PIA	PIM (a)	CERTIFICADO (b)	DEVENGADO (c)	AVANCE (%)	PIM-CERT (d)-(a)	PIA-PIV (e)-(f)
021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	28,969,976	36,134,445	29,462,627	24,436,632	67.63%	6,671,818	11,697,813
TOTAL	28,969,976	36,134,445	29,462,627	24,436,632	67.63%	6,671,818	11,697,813

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

Cuadro N°4. Ejecución Presupuestal de la Junta Nacional de Justicia

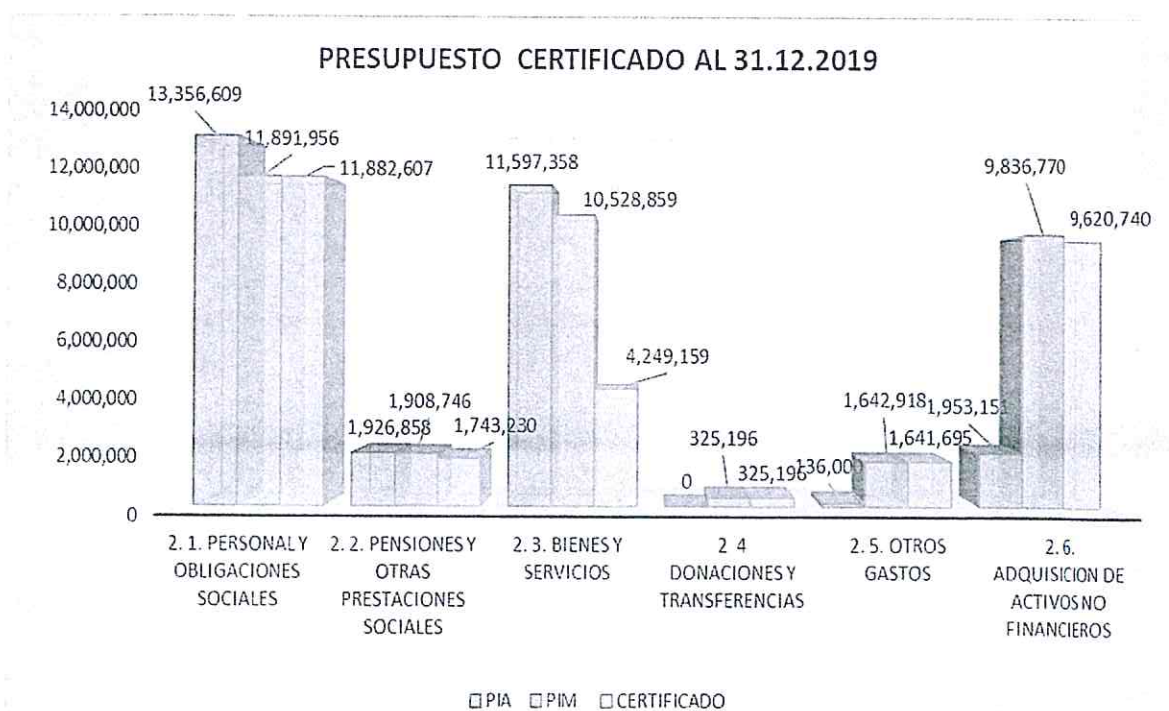
Certificación por Genérica de Gasto (toda fuente)

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

CATEGORIA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	SALDO PIM SIN CERTIFICAR
2. 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,356,609	11,891,956	11,882,607	9,349
2. 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,926,858	1,908,746	1,743,230	165,516
2. 3. BIENES Y SERVICIOS	11,597,358	10,528,859	4,249,159	6,279,700
2. 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	325,196	325,196	0
2. 5. OTROS GASTOS	136,000	1,642,918	1,641,695	1,223
2. 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,953,151	9,836,770	9,620,740	216,030
TOTAL GENERAL	28,959,976	36,134,445	29,462,627	6,671,818

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

Grafico N°1. Presupuesto Certificado de la Junta Nacional de Justicia



Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

Cuadro N°5. Ejecución Presupuestal de la Junta Nacional de Justicia

EJECUCION DE GASTO VS PRESUPUESTO AL 31.12.2019

RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

GENERICA	PIA 2019	PIM 2019	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,609.00	11,730,956.00	11,730,634.83	321.17	100.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	710,031.00	691,919.00	691,918.28	0.72	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,484,664.00	7,426,872.00	3,976,189.54	3,450,682.46	53.54
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	325,196.00	325,196.00	-	100.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	1,632,211.00	1,630,888.97	1,322.03	99.92
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,653,151.00	9,536,770.00	4,569,520.23	4,967,249.77	47.91
	24,179,455.00	31,343,924.00	22,924,347.85	8,419,576.15	73.14

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

Cuadro N°6. Ejecución Presupuestal de la Junta Nacional de Justicia

EJECUCION DE GASTO VS PRESUPUESTO AL 31.12.2019

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

GENERICA	PIA 2019	PIM 2019	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	161,000.00	161,000.00	151,972.61	9,027.39	94.39
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,216,827.00	1,216,827.00	1,043,633.90	173,193.10	85.77
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,112,694.00	3,101,987.00	222,352.24	2,879,634.76	7.17
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
2.5 OTROS GASTOS	-	10,707.00	10,706.35	0.65	99.99
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000.00	300,000.00	83,619.54	216,380.46	27.87
	4,790,521.00	4,790,521.00	1,512,284.64	3,278,236.36	31.57

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

- 1.3. A nivel de Fuente de Financiamiento; la Junta Nacional de Justicia ejecuta sus gastos, mediante las fuentes: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados las cuales presentan un avance de Certificación de 89.15% y 31.73% respectivamente. Con un ejecutado de 73.14 % y 31.57 en cada fuente de financiamiento.

Cuadro N°7. Ejecución Presupuestal vs Marco de la JNJ
Por genérica de gasto (toda fuente)

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

GENÉRICA	PIA 2019	PIM 2019	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,356,609.00	11,891,956.00	11,882,607.44	9,348.56	99.92
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,926,858.00	1,908,746.00	1,735,552.18	173,193.82	90.93
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,597,358.00	10,528,859.00	4,198,541.78	6,330,317.22	39.88
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	325,196.00	325,196.00	-	100.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	1,642,918.00	1,641,595.32	1,322.68	99.92
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,953,151.00	9,836,770.00	4,653,139.77	5,183,630.23	47.30
EJECUCION TODA FUENTE	28,969,976.00	36,134,445.00	24,436,632.49	11,697,812.51	67.63

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

- 1.4. Con respecto a la Recaudación de Ingresos, en el ejercicio presupuestal 2019, no ha habido recaudación, por cuanto la Junta Nacional de Justicia ex Consejo Nacional de la Magistratura, mediante la Ley N° 30833, se declaró en situación de emergencia suspende sus funciones, dado que sus miembros titulares fueron removidos del cargo por causa grave declarada por el Congreso de la República, con el objeto de someterlo a un proceso de reevaluación, reestructuración de su composición, objeto, funciones y estructura orgánica, hasta por un periodo de 9 meses (la misma que ha tenido una prórroga), suspendiéndose la vigencia y aplicación de su ley orgánica hasta la conclusión del proceso.
- 1.5. En el ejercicio presupuestal 2019 se recauda sólo por Derechos Administrativos, y se está ejecutando los Saldos de Balance del Ejercicio Presupuestal 2018, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°8. Recaudación de Ingresos y Ejecución Presupuestal

Junta Nacional de Justicia

PLIEGO: 021 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / CLASIFICADOR DE INGRESOS	PIA	PIM	RECAUDADO (a)	CERTIFICADO	EJECUTADO (b)	DIFERENCIA (a) - (b)
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,790,521	4,790,521	2,517,507	1,520,054	1,512,285	1,005,222
13.1 9 199 OTROS BIENES	-	-	4,552	1,520,054	1,512,285	1,005,222
13.2 1 1 2 TASAS REGISTRALES	4,340,521	4,340,521				
15.1 1 1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	-	-	23,924			
19.1 1 1 1 SALDOS DE BALANCE	450,000	450,000	2,489,031			
TOTAL	4,790,521	4,790,521	2,517,507	1,520,054	1,512,285	1,005,222

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

- 1.6. El presupuesto de la Junta Nacional de Justicia, para el presente ejercicio resultó insuficiente, por cuanto el techo presupuestal de la Categoría de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, ha tenido para el año 2019, asignación por parte del MEF de S/ 8, 484,664.00, cuando en los ejercicios anteriores el techo presupuestal en dicha categoría de gastos ascendía hasta la suma de S/10, 300,000.00, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9. Demostración de reducción de presupuesto por parte del MEF

**JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
COMPARATIVO 2018 vs 2019**

GENÉRICO GASTO	RECURSOS ORDINARIOS			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	PIA 2018	PIA 2019	VARIACION +/-	PIA 2018	PIA 2019	VARIACION +/-
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,016,000.00	13,195,609.00	179,609.00	161,000.00	161,000.00	-
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	705,000.00	710,031.00	5,031.00	827,000.00	1,216,827.00	389,827.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,663,000.00	8,484,664.00	(2,178,336.00)	3,200,000.00	3,112,694.00	(87,306.00)
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	136,000.00	-	-	-	-
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,653,151.00	1,653,151.00	300,000.00	300,000.00	-
	24,520,000.00	24,179,455.00		4,488,000.00	4,790,521.00	

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

- 1.7. En lo referente a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, que es con la que se ejecuta el Proyecto del nuevo local Institucional, para el Presente ejercicio el MEF nos ha asignado en el Presupuesto Inicial de Aperturas (PIA) el importe de S/ 1,653,151.00, con Decreto Supremo N°127-2019-EF el

Ministerio de Economía y Finanzas nos transfiere el importe de S/ 7,833,619.00, para la implementación del Local Institucional, de acuerdo a lo dispuesto en la Centésima Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de la referencia b) ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para concluir con la ejecución del mencionado Proyecto.

- 1.8. En el siguiente cuadro se aprecia el marco presupuestal versus la certificación hasta el 31.12.2019, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con un saldo de S/ 3, 400,157.18

	PIA 2019	PIM 2019	CERTIFICADO	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,609.00	11,730,956.00	11,730,634.83	321.17	100.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	710,031.00	691,919.00	691,918.28	0.72	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,484,664.00	7,426,872.00	4,026,714.82	3,400,157.18	54.22
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	325,196.00	325,196.00	-	100.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	1,632,211.00	1,630,988.97	1,222.03	99.93
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,653,151.00	9,536,770.00	9,536,770.00	-	100.00
	24,179,455.00	31,343,924.00	27,942,222.90	3,401,701.10	89.15

Fuente: SIAF-MPP al 31.12.2019 10:22:59

El saldo de S/ 3, 400,157.18 se desagrega como sigue:

SALDO BIENES Y SERVICIOS -RECURSOS ORDINARIOS	3,400,157.10
GASTOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS TOTAL	2,451,194.79
ESPECIFICAS RESTRINGIDAS	568,153.92
ESTIPENDIO POR SECIGRA	25,177.68
SALDO NO UTILIZADO	355,630.79
SALDO GENERICA 23 BIENES Y SERVICIOS AL 30-10-2019	3,400,157.18

- 1.9. En lo referente a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, que es con la que se ejecuta el Proyecto del nuevo local Institucional, para el Presente ejercicio el MEF nos ha asignado en el Presupuesto Inicial de Aperturas (PIA) el importe de S/ 1,653,151.00, con Decreto Supremo N°127-2019-EF el Ministerio de Economía y Finanzas nos transfiere el importe de S/ 7,833,619.00, para la implementación del Local Institucional, de acuerdo a lo dispuesto en la Centésima Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de la referencia b) ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para concluir con la ejecución del mencionado Proyecto, y que a fecha se viene ejecutando.

1.10. Al cierre del ejercicio presupuestal, en las Genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, quedaron saldos de libre disponibilidad, por lo que se solicitó al MEF la opinión favorable para con esos saldos modificarlos a la Genérica de Gasto 2.5 .5 pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, con el DU N° 039-2019 establecen medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan a la ejecución del gasto público en los años fiscales 2019 y 2020, y aprueban otras medidas, entre ellas en la Primera Disposición Complementaria Final, exonera de la opinión favorable de la DGPP, para el Pago de Sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, por lo que con las notas N° s 270, 271 y 272 por S/ 1,361.316 , por S/ 21,352 y por S/ 113,543.00 soles en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios , modificación de las genéricas de gastos 21 remuneraciones y cargas sociales y de la 22 pensiones y otras prestaciones sociales, a la 25 otros gastos - sentencias judiciales. para cumplir con el DU 039- 2019, pagando Sentencias Judiciales hasta por la suma de S/ 1, 495,800.00, de acuerdo a la priorización del Sistema creado para este fin.

1.11. Mediante Oficio N° 000293-2019-DG/JNJ, sustenta y propone el monto de la compensación económica de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, equivalente a la que perciben los Jueces Supremos, con el DECRETO SUPREMO N° 412-2019-EF, Aprueban Compensación Económica para los miembros de la Junta Nacional de Justicia, como sigue:

Puesto	Compensación Económica Mensual S/
Miembro de la Junta Nacional de Justicia	35 017,00

1.12. La ejecución presupuestal de la Junta Nacional de Justicia al cierre del ejercicio presupuestal 2019, alcanza el nivel de 67.63 %.

1.13. Se observa un nivel de Certificación (54.22%) en la G.G 2.3 Bienes y Servicios en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, evidenciando saldo sin utilizar de S/ 3, 400,157.18 de los cuales S/ 2, 451,194.79 corresponde a la específica de gasto CAS y específicas restringidas y otras por S/ 568,153.92 por lo que el saldo presupuestal al 31.12.2019 asciende a la suma de S/ 355,630.59, no permitiendo realizar los procesos correspondientes, para utilizar los fondos transferidos por el MEF con el DS N° 372-2019-EF, debido al corto plazo para su ejecución.

1.14. Con respecto al componente financiero de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se observa que el ejercicio presupuestal 2019 se cuenta con recaudación sólo por derechos administrativos, por lo que la ejecución es realizada con los saldos de balance del año 2018, la cual resultó insuficiente.

1.15. El Presupuesto Institucional se maneja con las Directrices del Ente Rector, la Dirección General de Presupuesto Público, por esta razón nos regimos única y exclusivamente con la normativa vigente, Ley general de Presupuesto, Leyes anuales de Presupuesto Público.

- 1.16. El Presupuesto Institucional resultó insuficiente en el ejercicio presupuestal 2019, en la Genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios y, ante nuestra solicitud de Demanda Adicional al Presupuesto 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 372-2019-EF autorizó una Transferencia de Partidas a la Junta Nacional de Justicia hasta por la suma de S/ 733,940.00 adicional al presupuesto del ejercicio fiscal 2019.
- 1.17. Al cierre de la operaciones, de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones Sociales, presentaron Saldos de libre disponibilidad, con la modificación de dichas genéricas a la 2.5 Otros gastos Sentencias Judiciales y, en cumplimiento de la con el DU 039- 2019, se pagaron Sentencias Judiciales hasta por la suma de S/ 1, 495,800.00, de acuerdo a la priorización correspondiente.
- 1.18. Con el DECRETO SUPREMO N° 412-2019-EF, Aprueban Compensación Económica para los miembros de la Junta Nacional de Justicia, hasta por la suma de S/ 35, 017.00, por concepto de Compensación Económica.

Presupuesto 2020

- 2.1 La Junta Nacional de Justicia apertura el Año Fiscal 2020 con un Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos por el importe de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL, DOCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 Soles (S/. 28, 120,219.00), por toda fuente de financiamiento, aprobados mediante resolución N° 175-2019-DG/JNJ de fecha 31 de diciembre de 2019 y desagregados de acuerdo al siguiente detalle:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	28,120,219.00
Gastos de Capital	0.00
Total S/	28,120,219.00

- 2.2 Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 021 Junta Nacional de Justicia, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	24,027,075.00
Recursos Directamente Recaudados	4,093,144.00
Total S/	28,120,219.00

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2020
DESAGREGADO POR GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CATEGORIA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PIA 2020
GASTOS CORRIENTES	24,027,075.00	4,093,144.00	28,120,219.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,610.00	0.00	13,195,610.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	713,271.00	980,447.00	1,693,718.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,982,194.00	3,112,697.00	13,094,891.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	0.00	136,000.00
TOTAL PIA AÑO FISCAL 2020 SI	24,027,075.00	4,093,144.00	28,120,219.00

- 2.3 El presupuesto para el año fiscal 2020, resulta insuficiente en las Genéricas de Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y, 2.3 Bienes y Servicios por lo que se deberán realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para cubrir el importe anual de la planilla de remuneraciones, el seguro médico familiar, adquisición de bienes y servicios para la labor adicional, como consecuencia de la Revisión de los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios, de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 30916 Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, así como las labores correspondientes a las Convocatorias pendientes, a partir de Agosto 2018 a Diciembre 2019.
- 2.4 En lo referente a el saldo no utilizado al 31 de diciembre en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, ascendente a la suma de S/ 4, 967,249.77, forma parte de la Continuidad de las Inversiones, para ser utilizados en el Ejercicio Presupuestal 2020, en el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Proceso Disciplinarios de Jueces y Fiscales del CNM a nivel nacional mediante el Fortalecimiento Integral de la Organización, Lima, Lima", con Código SNIP N° 232365 y Código DGPP N° 2171549, por lo que se deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su recuperación en el ejercicio vigente,

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large circular mark and several crossed-out lines.

Contabilidad.

El Área de Contabilidad tiene como finalidad de organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos del sistema de Contabilidad de la Junta Nacional de Justicia. Entre las principales actividades:

- a. Integración Contable de información administrativa (financiera – patrimonial) y presupuestaria de la Junta Nacional de Justicia, en forma mensual, trimestral, semestral y anual, para remitir a la Dirección General de Contabilidad Pública en los plazos establecidos por la Directiva vigente del MEF-DGCP.
- b. Elaboración de Información para la SUNAT: Planillas Electrónicas de compras e ingresos mensuales según cronograma mensual de la SUNAT.
- c. Elaboración de Información para la SUNAT: COA-Estado – Confrontación de Operaciones Autodeclaradas en forma mensual según cronograma mensual de la SUNAT.
- d. Revisión y verificación de información de las órdenes de compra y servicios (comprometidos en SIAF) para registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) la fase Devengado.
- e. Coordinar los procesos de la contabilidad financiera, patrimonial y presupuestaria acorde a las disposiciones emanadas de organismos rectores de cada sistema.
- f. Coordinar con las diferentes áreas administrativas y oficinas de la JNJ para obtener las informaciones de índole contable para los procesos contables.

RESUMEN DE INFORMACION al 06/01/2020

- Se han presentado ante la Dirección General de Contabilidad Pública -DGCP la información Financiera y Presupuestaria hasta el III trimestre 2019.
- Se ha enviado vía web los cierres mensuales de los Estados Financieros y Presupuestarios hasta el mes de noviembre-2019.
- Se ha cumplido enviando la información de las Planillas Electrónicas – PLE a la SUNAT correspondiente hasta el mes de noviembre-2019, según cronograma de SUNAT.
- Se han enviado la información del COA-Estado (Confrontación de Operaciones Autodeclaradas -Estado) hasta el mes de octubre-2019, según cronograma SUNAT.
- Se ha efectuado el cierre presupuestal 2019, registrando la fase DEVENGADO de los compromisos, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) al 31 de diciembre de 2019.
- Se encuentra en proceso la formulación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al Anual del Ejercicio 2019

- **Recursos Humanos.**

A la fecha del informe, la institución cuenta con setenta y seis servidores bajo el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo 728, veintisiete servidores bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (incluyendo servidores para la Procuraduría Pública y para el Órgano de Control Institucional) y dieciséis secigristas.

Sobre los locadores de servicio, se mantiene la política de autorizar lo estrictamente necesario. En tal sentido, estos servicios se encuentran circunscritos al apoyo solicitado por el Órgano de Control Institucional y la Procuraduría Pública, así como para la Oficina de Tecnología de Información y las áreas administrativas para cumplir con las informaciones a los entes rectores de los sistemas administrativos del Estado.

En cuanto a la capacitación del personal se han continuado desarrollando diversas actividades sin incurrir en mayores gastos por parte de la institución, destacando la capacitación certificada en el Código de Ética Pública llevada a cabo por la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Cabe indicar, además, que se ha procedido a realizar la declaratoria de intereses de los servidores de la institución, conforme lo establece la Ley, las mismas que se encuentran publicadas en el portal de transparencia institucional.

Asimismo, se viene realizando las acciones para la implementación de los sistemas de control interno, de acuerdo a la normativa sobre la materia dictada por la Contraloría General de la República. En tal sentido, se ha formulado el Plan de Acción – Sección de Medidas de Control conforme a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG; asimismo, se vienen actualizando las normas internas relacionadas con este sistema de control.

El personal de la Junta Nacional de Justicia, vienen atendiendo permanente al ciudadano respecto a las consultas y sugerencias que presentan, así como las quejas y denuncias que formulan contra magistrados, las mismas que son derivadas a los órganos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público, para su atención.

- **Infraestructura.**

Se mantiene la disposición de realizar las acciones necesarias para concretar y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de la nueva edificación, habiéndose establecido como objetivo prioritario que al término del ejercicio 2019, la sede institucional se encuentre en plena operatividad a efecto de recibir la instalación de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Al mes de diciembre, conforme al contrato suscrito se culminó con la ejecución de la instalación del cableado estructurado lo que permite dotar al local institucional de la infraestructura tecnológica para su funcionamiento,

contando con 1015 puntos de red de datos, de otro lado, se inició el proceso para la implementación del Data Center, el mismo que ya fue trasladado al nuevo local y su ejecución se prevé esté culminado este mes de enero del 2020.

Se otorgó la buena pro en el proceso de adquisición e instalación del sistema de aire acondicionado, el cual tuvo la participación del órgano de control institucional como veedor en su función de control simultaneo, sin encontrar adversidad alguna. La ejecución de este contrato tiene como fecha prevista de culminación el mes de febrero de 2020.

Se vienen llevando a cabo las acciones administrativas para la adquisición e instalación del sistema de video vigilancia, el acelerógrafo cuyo proceso de selección quedo desierto, procediéndose a la segunda convocatoria cuando se cuente con el financiamiento respectivo a través de la continuidad de inversiones, de esa manera se podrá contar con la mayoría de las condiciones operativas y de seguridad en el nuevo local institucional.

Con relación a la optimización e implementación de los ambientes del nuevo local institucional ubicado en la Av. Paseo de la república N° 3285, distrito de San isidro, Departamento de Lima, la adquisición de mobiliario y la adecuación de los ambientes se han realizado con la finalidad de optimizar los espacios y brindar mayor seguridad y comodidad a las diferentes unidades orgánicas, así como permitir a los trabajadores y al público en general contar con mejores espacios.

Finalmente, se realizó la mudanza de todo el local ubicado en la Av. Paseo de la República N° 3295, San Isidro, a la nueva sede de la Junta Nacional de Justicia durante el mes de diciembre, lo que originó la resolución del contrato de alquiler al 31 de diciembre del 2019, lo que implica un considerable ahorro en el gasto institucional por este concepto.

Con relación a la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación, Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura a nivel nacional, mediante el fortalecimiento integral de la organización" la encargada del proyecto del nuevo edificio informó lo siguiente:

1.- Ejecución de la obra:

- Contrato N° 024-2015-CNM, de fecha 24 de noviembre de 2015 suscrito entre el CNM y el Consorcio San Isidro para la ejecución de la obra.
- Contrato N° 026-2015-CNM de fecha 07 de diciembre de 2015 suscrito entre el CNM y el Consorcio Supervisor Lima para la supervisión de la obra suscrito entre el CNM y el Consorcio Supervisor Lima.
- Fecha de inicio de obra: 13 de diciembre de 2015
- La obra tiene un área techada total de 10,617.95 m2 y área libre de 120 m2 en 800m2 de terreno y un perímetro de 120 ml y está conformado por 01 semisótano, 05 sótanos, 12 pisos y una azotea.

- La obra culmino con la aprobación de 09 prestaciones adicionales y 16 ampliaciones de plazo.
- Fecha de término de obra: el 30 de mayo de 2018
- Por incumpliendo de pago por parte de la entidad, al Consorcio San Isidro ejecutor de la obra resolvió el contrato N° 024-2015-CNM, así mismo por la misma causal el Consorcio Supervisor Lima, supervisor de la obra resolvió el contrato N° 026-2015-CNM.
- Ante esta situación se paralizo la recepción de la obra y conforme los procedimientos y plazos conforme el RELCE se procedió a la constatación física e inventario de la obra.
- El 12 de octubre de 2018 se culminó el acto de constatación física e inventario de la obra y ante la insistencia de la entidad el Consorcio San Isidro, con fecha 30 de octubre de 2018 hace entrega del edificio mediante acta de constatación notarial, material filmico que consta de 06 cds. que están en custodia de la encargada del local institucional. Asimismo, en coordinación con la Oficina de Administración y el área e Logística la empresa de seguridad y vigilancia procedió a custodiar la nueva edificación, asimismo a partir de esa fecha la obra está bajo la custodia y mantenimiento de la entidad.
- Posterior a la entrega del local sito en la Av. Paseo de la República N° 3285 San Isidro, la entidad ejecuto diversos servicios tales como: adquisición e instalación de los jet fan en el semisótano y sótanos, sistema de detección y alarma de incendio, cableado estructurado, adecuación del data center, señalización y trabajos por conceptos de seguridad, acondicionamiento de las rampas de los sótanos y semisótanos, mantenimiento de ascensores, recarga de extintores entre otros servicios para la obtención del certificado de edificaciones y proceder al traslado de personal, equipos y muebles a la nueva sede.

2.- Servicios y/o trabajos por ejecutar.

- la adquisición e instalación del acelerógrafo, a través de un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada cuya convocatoria quedo desierto, encontrándose pendiente realizar la segunda convocatoria, en cuanto la oficina de Presupuesto e Inversiones emita la habilitación presupuestal, a través de la continuidad de las inversiones.
- adquisición e instalación del circuito cerrado de televisión, que corresponde a la instalación de cámaras de video vigilancia la que estará monitoreado por un encargado de seguridad (seguridad del local institucional)
- acondicionamiento del comedor (que incluye cocina y baños), para lo cual se ha previsto realizarlo en el piso 13 (azotea)
- Acondicionamiento del ambiente asignado para personal de seguridad y choferes ubicado en el primer piso.
- acondicionamiento de los pisos 05 hasta el 12 en atención al pedido de varias Direcciones para el cerramiento de ambientes por medidas de seguridad
- acondicionamiento de la bóveda para la línea certificada en la Oficina de Tecnología de la Información.

- Acondicionamiento de las ventanas de la fachada principal.
- ampliación de archivo en el cuarto sótano, todos estos servicios previa autorización del despacho superior.
- Asimismo, los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos electromecánicos, de energía y bombas hidrostáticas, así como de la infraestructura en general del nuevo local institucional debe preverse en los planes de mantenimiento y en el presupuesto para garantizar la vida útil de la nueva sede de la Junta Nacional de Justicia.

Conforme el artículo 211° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala textualmente "No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver", motivo por el cual está pendiente de realizar la liquidación de la obra en la cual se deberá de cancelar la valorización N° 06 de la prestación adicional N° 08 por el monto de S/.954,712.12, el pago los mayores interés legales por la demora en el pago de las valorizaciones contractuales y prestaciones adicionales y descontar los siguientes conceptos: penalidades aplicadas, penalidades por aplicar en base a la recomendación del informe de la comisión de auditoría de la Contralora General de la República, descuento por pago de mayores gastos generales de la ampliación de plazo N°05, sistema de detección y alarma de incendio incluido la supervisión entre otro gastos que la entidad asumió (pagos de luz ,agua y otros), así como la liquidación del servicio de supervisión de la obra en el cual se deberá de cancelar las valorizaciones contractuales y de prestación adicional de supervisión debiéndose descontar los interés punitivos, las penalidades aplicadas, penalidades por aplicar en base a la recomendación del informe de la comisión de auditoría de la Contralora General, entre otros.

- **Mejoras en el Servicio al Ciudadano.**

Como se ha manifestado anteriormente, se viene atendiendo oportunamente los diversos pedidos de información tanto de la ciudadanía e instituciones de la sociedad civil, así como de diversas autoridades del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría Pública, entre otros, contando con espacios más amplios y con las comodidades para un servicio de calidad.

De acuerdo a lo informado por el encargado de Acceso a la Información, durante el ejercicio fiscal 2019 se han atendido doscientos cincuenta (250) pedidos de acceso a la información y transparencia y de diversas entidades y organismos. La atención de estos pedidos ha representado la expedición en copia de Cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres (56,853) folios y ciento setenta y cuatro (174) medios audiovisuales.

Como puede apreciarse, se siguen disponiendo las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento oportuno de las solicitudes de información, las

mismas que implican un alto volumen de trabajo, manteniéndose como uno de los pilares de esta gestión la garantía plena de la transparencia de la JNJ.

6. Firma de la Autoridad saliente o encargada.



Jorge Matienzo Luján
Director General
Junta Nacional de Justicia

I. Reporte del estado Situacional de los Sistemas Administrativos

- Anexo N° 03, Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
- Anexo N° 04, Listado de los Procesos de Contratación en trámite y en ejecución
- Anexo N° 05, Listado de garantías vigentes a favor de la entidad
- Anexo N° 06, Relación de Bienes Inmuebles
- Anexo N° 07, Relación de Proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercicio
- Anexo N° 08, Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública (Invierte PE)
- Anexo N° 09, Resumen de expedientes de procesos legales
- Anexo N° 10, Procesos de implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo N° 11, Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora continua para la implementación de la simplificación Administrativa
- Anexo N° 12, Portal de transparencia Estándar
- Anexo N° 13, Memoria de la Gestión – 2018-2020

LEYENDA

(*) Para la elaboración del Reporte de Cumplimiento Misional se podrá utilizar en lo que corresponda los Planes Estratégicos Institucionales vigentes durante el periodo de su gestión.

(**) Los anexos que conforman el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos deben ser firmados y sellados por la Autoridad saliente o encargada y visados por los responsables de las unidades orgánicas encargadas de su registro.

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	2° Etapa	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	RISC Aprobado con resolución N° 045-2019-DG-JNJ	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Pérfil de puesto asesor I	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Anexo 01	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Anexo 02	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Aprobado con resolución N° 067-2018-P-CNM	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No Aplica	La institución cuenta con 09 pensionistas, los mismos que fueron reconocidos en periodos anteriores a los solicitados	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Correspondiente al periodo 2019, aprobado con Resolución N° 033-2019-DG-JNJ	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Anexo 03	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	No Aplica	Información Administrada por la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	1- Daniel Penaloza Revilla	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Administrado por el Jefe de RRIH	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI	Oficio N° 001-2020-SG-SUTJNJ, adjunto al presente	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
16	Pilegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI	escrito del 18-05-2017, Adjunto al presente	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59° y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Resolución N°095-2018-DG-CNM, Adjunto al presente	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Corresponde al periodo 2019	Ley N° 29783, artículo 29°.
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Corresponde al periodo 2019	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 29°.

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	No	Servicio pendiente de contratación a realizarse en las instalaciones del nuevo edificio	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)
2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO				
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
21	1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y DE ACTOS PREPARATORIOS Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Informe N° 003-2020-AI-OAF/JNJ	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Se Adjunta	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Se adjunta	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se Adjunta Anexo 04	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Resolución N° 026-2018-DG-CNM	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Se Adjunta	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se Adjunta Anexo 05	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
1. BIENES MUEBLES				
29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Informe del Inventario al 2018, presentado a la SBN	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
31	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Se Adjunta Acta	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de inventario)	NO		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se Adjunta relación	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
2. BIENES INMUEBLES				
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Se Adjunta Anexo 06 y documentos que sustentan	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	La Resolución N° 046-2019-DG-JNJ, aprueba la Directiva N° 007-2019-DG-JNJ, ha establecido la estructuración organizacional y funcional de los niveles de archivo de la JNU. Gestión periférico y central	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				

Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN

36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO	La existencia del Cuadro de Clasificación ha sido modificada por la elaboración del cuadro de Clasificación del Fondo (CCF) según lo ha regulado la Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/sg, Directiva N° 10-2019-AGN/DDPA.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Resolución N° 038-2019-DG-JNJ, Directiva N° 003-2019-DG-JNJ, Directiva N° 003-2019-DG-JNJ.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
38	Inventario de eliminación de documentos	SI	En cumplimiento de la resolución Jefatural N° 242-2018 AGN/J que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN-DAI, Norma para la Eliminación de documentos de Archivo del Sector Público.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
39	Inventario general de fondos documentales	SI	Resolución N° 037-2019-DG-JNJ, Directiva N° 002-2019-DG-JNJ, Normas para la elaboración de inventarios documentales entre los distintos niveles de archivo de la JNJ.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
40	Registro de documentos	SI	Resolución N° 037-2019-DG-JNJ, Directiva N° 002-2019-DG-JNJ, Normas para la elaboración de inventarios documentales entre los distintos niveles de archivo de la JNJ.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	La Resolución N° 015-2019-DG-JNJ, aprueba reconstituir el Comité Evaluador de Documentos de la JNJ.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	NO	No se ha elaborado el Programa de Control de documentos, en razón de que su formulación se sustenta en las funciones conferidas a cada unidad de la organización de la JNJ en el ROF institucional.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J., que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI	Resolución N° 038-2019-DG-JNJ, Directiva N° 003-2019-DG-JNJ, Normas y procedimientos para la transferencia de documentos entre los distintos niveles de archivo de la JNJ.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

Archivo General de la Nación - AGN

44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI	En cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN-DAI, Norma para la eliminación de documentos de Archivo del Sector Público.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	Se cuenta con un ambiente asignado al Archivo Central ubicado en el 3er piso, el cual es insuficiente para todo el volumen documental que se custodia, es por ello de parte de nuestro acervo documental 1000 cajas archiveras son custodiadas en una empresa de almacenamiento externa. las condiciones de iluminación y humedad son las óptimas para preservar los documentos.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se cuenta con el mobiliario y equipos necesarios para la protección de los documentos, lo cual se condice con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN-C, Normas para la conservación de documentos archivísticos en las entidad pública.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	La Entidad cuenta con la resolución N° 026-2019-DG-JNJ, Directiva N° 001-2019-DG-JNJ, Normas y procedimientos para el servicio archivístico de la JNJ, la cual ha regulado el procedimiento, plazos y responsabilidades en la ejecución del servicio archivístico en nuestra entidad.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1.	FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			

48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	NO	la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, se inicia en el mes de mayo 2020	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:				
49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	SE ADJUNTA REPORTE SIAF SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	SE ADJUNTA REPORTE SIAF SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	SE ADJUNTA REPORTE SIAF SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	NO	LA EVALUACIÓN EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE LA ENTIDAD. SE REALIZARÁ DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EEFF Y PRESUPUESTARIOS AL 31.12.2019 EL 31 DE MARZO 2020	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Se adjunta relación	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Se adjunta reporte del SIAF Devengado por Girar	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Se adjunta relación	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Se adjunta Acta de Conciliación del año 2018, la del año 2019 se presenta en Feb. 2020.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Conciliación de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET

59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica			Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica			Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.
6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD					
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal	
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI	Ley N° 28708 Derogada con Decreto Legislativo 1438 - Sistema Nacional de Contabilidad (16/09/2018)	22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).	
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	En la fecha se aplica la R.D. N° 002-2019-Lineamientos Para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual, Trimestral y Semestral de las Entidades Públicas y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.	Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).	
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).	
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	NO	MODIFICADO CON LA DIRECTIVA 001-2018-EF/52.05 (15/03/2018) - MIF	Ley N° 29485, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".	
65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Ley N° 28708 Derogada con Decreto Legislativo 1438 - Sistema Nacional de Contabilidad (16/09/2018) y R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos"	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).	

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (salvos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arcos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	NO	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica	En la fecha se aplica R.C. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el período de la gestión).	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI		Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica	En la fecha se aplica R.D. N° 02-2018-EF/51.01, Directiva N° 006-2018-EF/51.01 - Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administren recursos Públicos	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Detalle en Anexo N° 07, debidamente visado	Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No Aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No Aplica	El PEI de la entidad está vinculado directamente al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)	Guía para el Planeamiento Estratégico aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PCD.
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No Aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	El PEI 2018-2022, aprobado por Resolución 035-2019-DG-JNJ	Guía para el Planeamiento Estratégico aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PCD.
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	POI 2019 aprobado por Resolución N° 031-2018-P-CNM. Plan Operativo Multianual 2020-2022, aprobado por Resolución	Guía para el Planeamiento Estratégico aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000016-2019/CEPLAN/PCD.

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico -
CEPLAN

[Firma manuscrita]

85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior... al del término de la gestión.	No Aplica	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.
----	--	-----------	--

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada.	SI	Se encuentra ubicada en la sede de Miraflores Av. Pardo 601, piso 15	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta relación	Buenas prácticas de Gestión.

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI	Es administrado por la encargada del Proyecto el Nuevo Edificio	Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	Es Administrado por la Oficina e Tecnología de la Información	Resolución Ministerial N° 232-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Sistema DDJJ CGR	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	NO	Se remiten todas las DDJJ recibidas por el OGA a la CGR	Buenas prácticas de Gestión.
92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
98	1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	Pendiente de actualizar	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Pendiente de actualizar	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.

100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Las actividades se muestran en el anexo N° 11	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM. Resolución N° 001-2015-PCM-SGP
101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	Pendiente de aprobación conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del J.N.J.	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
102	2. GOBIERNO ABIERTO Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Resolución N° 055-2019-DG-JNJ	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Resolución N° 055-2019-DG-JNJ	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10021&id_tema=1&ver=D#XIB751VKIUm	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	3. CAPACITACIÓN			
105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	NO	No se realizó capacitación en estricto sobre Simplificación Administrativa	Buenas prácticas de Gestión.
106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	Se remite relación del personal capacitado en el 2018 - Gestión de Procesos y Riesgos, al encontrarnos en situación de emergencia y en tránsito a la J.N.J., las capacitaciones pagadas se vieron restringidas por temas presupuestales	Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI	Se remite relación del personal capacitado en el 2019 - Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública	Buenas prácticas de Gestión.

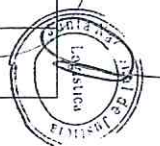
Secretaría de Gestión
Pública - PCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LISTADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN TRÁMITE Y EN EJECUCIÓN

N.º	Número de Expedientes de Contratación	Objeto de la Contratación	Valor referencial / Valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en; a) preparatorias, actuaciones b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	AS-SM-1-2019-CNM-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLE	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 365,598.00 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 196,508.16 Soles	NO APLICA	AREA DE LOGISTICA	EJECUCION CONTRACTUAL
2	AS-SM-2-2019-CNM-1	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL JET FANS (SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MONÓXIDOS EN LOS SÓTANOS Y SEMISÓTANOS DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 87,027.00 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 82,666.08 Soles	NO APLICA	JEFATURA DEL PROYECTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL	EJECUCION CONTRACTUAL
3	AS-SM-3-2019-CNM-1	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO PARA LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 331,553.00 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 260,000.00 Soles	NO APLICA	JEFATURA DEL PROYECTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL	EJECUCION CONTRACTUAL
4	AS-SM-4-2019-CNM-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 53,301.00 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 42,000.00 Soles	NO APLICA	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (OTI)	EJECUCION CONTRACTUAL
5	AS-SM-5-2019-JUNJ-1	SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DESTINADO PARA DATA CENTER EN LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL Y TRASLADO Y CONFIGURACIÓN DE COMPONENTES Y SERVIDORES A LA NUEVA DATA CENTER DE LA JUNJ	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 358,025.12 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 329,200.00 Soles	NO APLICA	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (OTI)	EJECUCION CONTRACTUAL
6	AS-SM-6-2019-JUNJ-1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 371,957.19 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 290,000.00 Soles	NO APLICA	AREA DE LOGISTICA	EJECUCION CONTRACTUAL



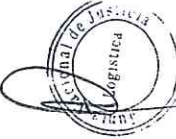
N.º	Número de Expedientes de Contratación	Objeto de la Contratación	Valor referencial / Valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en; a) preparatorias, actuaciones b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
7	AS-SM-7-2019-JUN-1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ACCELERÓGRAFO PARA LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 80,036.14 Soles BUENA PRO PROGRAMADA 09/01/2020	NO APLICA	JEFATURA DEL PROYECTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL	PROCEDIMIENTO DE SELECCION
8	AS-SM-8-2019-JUN-1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 172,856.51 Soles BUENA PRO PROGRAMADA 16/01/2020	NO APLICA	AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROCEDIMIENTO DE SELECCION
9	LP-SM-1-2019-JUN-1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 2,816,401.00 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 2,749,000 Soles	NO APLICA	JEFATURA DEL PROYECTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL	EJECUCION CONTRACTUAL
10	CP-SM-1-2019-CNM-1	SEGURO MEDICO FAMILIAR PARA LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 1,368,569.64 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 1,124,184.67 Soles	NO APLICA	RECURSOS HUMANOS	EJECUCION CONTRACTUAL
11	CP-SM-2-2019-JUN-1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO INTELIGENTE PARA LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/ 2,257,143.00 Soles MONTO ADJUDICADO S/ 1,797,999.00 Soles	NO APLICA	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (OTI)	EJECUCION CONTRACTUAL

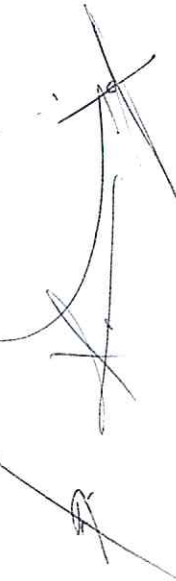
Handwritten signature and official stamp of the Junta Nacional de Justicia.

LISTADO DE GARANTÍAS VIGENTES A FAVOR DE LA ENTIDAD

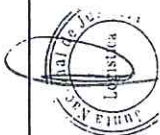
Nº	TIPO	NUMERO DE CARTA FIANZA	IMPORTE S/	NUMERO DE EXP DE CONTRATACION	FECHA DE VIGENCIA	VENCIMIENTO	AREA ENCARGADA DE EJECUTARLA
1	CARTA FIANZA	874829D194-00874475	180,000.00	Garantía Fiel cumplimiento del Contrato Derivado del CP N° 002-2019-JNJ	24/09/2019	21/02/2020	AREA DE TESORERIA
2	CARTA FIANZA	D194-00882156	920.00	Garantía de fiel cumplimiento dl 10% por las prestación accesorias de la Adjud. Simplif. N° 05-2019.	25/11/2019	24/11/2020	MEMO N° 000336-2019-AL-OAF/JNJ (05.12.2019)
3	CARTA FIANZA	D194-00882157	32,000.00	Garantía de fiel cumplimiento dl 10% por las prestación accesorias de la Adjud. Simplif. N° 05-2019.	25/11/2019	24/01/2020	MEMO N° 000336-2019-AL-OAF/JNJ (05.12.2019)
4	CARTA FIANZA	010061-08	78,563.57	Renovación Garantía de fiel cumplimiento adic.N°6 del Contrato L.P. N° 001-2015-CNM para la ejecución de la obra.	27/12/2019	26/03/2020	MEMO N° 000349-2019-AL-OAF/JNJ (26.12.2019)
5	CARTA FIANZA	7183-10	4,108.90	Garantía de fiel cumplimiento de los adic. 1 y 3 relativa a la LP N° 01-2015 para la ejecución de la obra de la nueva sede de la JNJ	17/12/2019	22/03/2020	Memo N° 2342-2019-AL-OAF/JNJ (20/12/2019)
6	CARTA FIANZA	000993209998	61,998.90	Renovación de Garantía Fiel Cumplimiento Prestación Adicional de Obra N° 07 y 08 y el Deductivo "Redistribución y Adecuación del Nuevo Edificio del CNM en Alta Tensión e Instalación	31/12/2019	30/06/2020	Memo N° 0341-2019-AL-OAF/JNJ (16/12/2019)
7	CARTA FIANZA	000956697240	78,563.57	Garantía Fiel Cumplimiento, Adicional de Obra N°06 y Deductivo Vinculante N°06	31/12/2019	30/06/2020	Memo N° 0341-2019-AL-OAF/JNJ (16/12/2019)

3





8	CARTA FIANZA	D000-02340567	1,644,956.46	Prórroga de Plazo Garantía Fiel Cumplimiento LP N°001- 2015-CNM, Adicional 02	16/12/2019	30/06/2020	Memo N° 0341- 2019-AL-OAF/JNJ (16/12/2019)
9	CARTA FIANZA	D000-02564880	4,108.90	Prórroga de Plazo Garantía Fiel Cumplimiento Adic.N° 1y3 Contrato LP N°001-2015- P-CNM		30/06/2020	Memo N° 0341- 2019-AL-OAF/JNJ (16/12/2019)
10	CARTA FIANZA	858-10	1,644,956.46	Garantía del fiel cumplimiento adic. N°2 del Contrato L.P. N° 001- 2015-CNM para ejecución de la obra.	26/10/2019	24/01/2020	Memo M° 0288- 2019-AL-OAF/JNJ (08.11.2019)
11	CARTA FIANZA	7595-7	5,363.15	Renovación, Garantía Fiel cumplimiento CP N° 001- 2015-CNM, prestación Adic. N° 01 por la ampliación del plazo N° 03		12/01/2020	MEMO N° 000233- 2019-AL-OAF/JNJ (19.09.2019)
12	CARTA FIANZA	4410060357.08	84,489.00	Fiel cumplimiento del contrato supervisión de la obra (CP N° 001-2015- CNM)	16/08/2019	12/02/2020	Memo N° 000199- 2019-AL- OAF/CNM (14/08/2019)
13	CARTA FIANZA	0011-0106-9800013546-21	16,763.41	Garantía de fiel cumplimiento ampliación de plazo N° 05 de supervisión de obra	06/10/2019	10/10/2020	MEMO N° 000269- 2019-AL-OAF/JNJ (14.10.2019)
14	CARTA FIANZA	0011-0347-9800144005-20	55,870.98	Prórroga de C.Fianza N°0011-0347-9800144005- 20, por Garantía Adelanto Directo CP N°001-2015- CNM	25/09/2019	23/03/2020	MEMO N° 000246- 2019-AL-OAF/JNJ (27.09.2019)
15	CARTA FIANZA	0011-347-9800163573-23	16,763.41	Renovación de Garantía Fiel Cumplimiento Prestación Adicional N°02 generada por ampliación de Plazo N°05 - Superv. Obra, CP N°001- 2015-CNM	29/09/2019	27/03/2020	MEMO N° 000251- 2019-AL-OAF/JNJ (30.09.2019)
16	CARTA FIANZA	001032755458	13,902.00	Garantía de fiel cumplimiento ampliación de plazo N° 6 de Supervisión de obra.	17/10/2019	14/02/2020	MEMO N° 000250- 2019-AL-OAF/JNJ (30.09.2019)



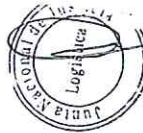
Handwritten signature and initials.

17	CARTA FIANZA	0011-0106-9800013821-28	13,902.00	Garantía de Fiel cumplimiento del Adelanto Directo CP N°001-2015-CNM Prestación Adic.N°03 de la Ampliación de Plazo N°06, Supervisión de Ejecución de Obra	22/04/2019	19/04/2020	Memo N° 091-2019-AL-OAF/CNM (25/04/2019)
18	CARTA FIANZA	0011-0106-980012868-20	5,364.00	Prorroga por garantía del fiel cumplimiento de las prestaciones adicionales N° 01 ampliación del plazo N° 3 C.P.N° 01-2015-CNM		16/05/2020	Memo N° 00125-2019-AL-OAF/CNM (27/05/2019)
19	CARTA FIANZA	0011-0106-9800011837-26	84,488.70	Fiel cumplimiento de contrato Supervisión de Obra (CP N° 001-2015-CNM)		01/12/2020	MEMO N° 000338-2019-AL-OAF/JNJ (10.12.2019)
20	CARTA FIANZA	219302205	274,900.00	Garantía e fiel cumplimiento relacionada a la LP N° 001-2019-JNJ sobre adquisición del sistema de aire acondicionado para la	30/10/2019	02/03/2020	Memo N° 000286-2019-AL-OAF/CNM (05/11/2019)
21	CARTA FIANZA	219302204	549,800.00	Garantía de adelanto directo de la Licitación Pública N° 001-2019-JNJ.	06/11/2019	06/02/2020	Memo N° 00290-2019-AL-OAF/CNM (08/11/2019)
22	CARTA FIANZA	10692-0	11,439.30	Fiel Cumplimiento de AS N° 03-2018-CNM contratación de servicio integral Multiriesgo, deshonestidad.3D.v	28/01/2019	28/07/2020	Memo N° 0015-2019-AL-OAF/CNM (04.02.2019)
23	CARTA FIANZA	0011-0106-9800011888-29	55,870.50	Prorroga y reducción de C.Fianza N°0011-0106-9800011888-29, por Garantía del adelanto directo del servicio de supervisión de obra (CP N°001-2015-CNM)	13/08/2019	13/08/2020	Memo N° 000201-2019-AL-OAF/CNM (15/08/2019)
24	CARTA FIANZA	11107-0	136,856.97	Garantía del fiel cumplimiento, correspondiente al 10% del monto del proceso del C.P. N° 001-2019-CNM "Serv. de seguro de asistencia medico familiar para los trabajadores de la JNJ".	04/06/2019	30/11/2020	Memorando N° 143-2019-AL-OAF/CNM (18/06/219)
TOTAL			5,055,950.18				

ANEXO N.º 06

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

N.º	CUS	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	ÁREA M2	TITULAR REGISTRAL	Nº DE FICHA O PARTIDA	Observaciones
1	2052	Lima	Lima	San Isidro	Av. Paseo de la República Nº 3285	10,161 m2	Titular	7068162	Ley N° 28640
2		Lima	Lima	Miraflores	Av. Pardo N° 601 P14 - P15			OF 1401 Ficha: 41647817, OF 1402 Ficha: 41647833, OF 1403 Ficha: 41647825, OF 1404 Ficha: 41647841, OF 1501 Ficha: 41647868, OF 1502 Ficha: 41647876, OF 1503 Ficha: 41647884. OF 1504 Ficha: 41647906, Estac. 15 Ficha: 41699035, Estac. 16 Ficha: 41699043, Estac. 17 Ficha: 41699051	Oficinas y estacionamientos asignados en uso RD N° 525-2011- IN/1101



Handwritten signature and a large 'X' mark.

ANEXO N°07
Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNP	Código Unificado	Nombre del proyecto	Distrito	Provincia	Departamento	Nivel de Gobierno	Estado de situación del PIP	Monto de inversión viable (S/.)	Estado de ejecución acumulado a la fecha(S/.)	Último costo actualizado (S/.)	Observaciones
1	232365	2171549	"Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación, Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura a Nivel Nacional, Mediante el Fortalecimiento Integral de la Organización".	San Isidro	Lima	Lima	Nacional	Ejecución	41'117,678.00	(*)	(*)	La ejecución y supervisión de la obra se encuentra en proceso de arbitraje en la OSCE

(*) es competencia d ela Unidad Ejecutora Indicar esta informacion conforme el Sistema Invierte.Pe



Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

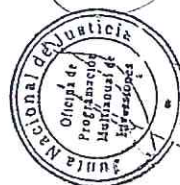
N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	232365	Mejoramiento de los servicios de selección y nombramiento, evaluación y ratificación de jueces y fiscales del CNM a nivel nacional mediante el fortalecimiento integral de la organización, Lima, Lima	San Isidro	Lima	Lima	Nacional	4. Ejecución	41117678	50867193	64987008	

Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores Indicar país y ciudad

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué), 2. Viable: sin actividad, 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué), 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué), 5. Otro (indicar)

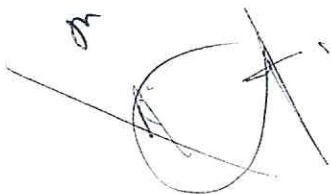


Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

NO APLICABLE PARA LA JNJ

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
	N/A			

23



ANEXO N° 09
Resumen de Expediente de Procesos Legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO CONCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

425

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	51
Civil	64
Laboral	43
Contencioso Administrativo	48
Constitucional	207
Arbitraje	4
Conciliación	
Quejas	8

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	-----
Casos ante la Corte	-----
Medidas cautelares vigentes	-----
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	-----
Casos en seguimiento de recomendaciones	-----
Casos en supervisión de sentencia	-----

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	525
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	2

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	72
Demandado	353
Parte Civil	
Ptercero Civilmente Responsable	

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

A favor del "Estado"

Suma Total	Recibido S/	Por Recibir S/
S/ 18,982.31	S/ 10,448.16	S/ 8,534.15

En contra del "Estado"

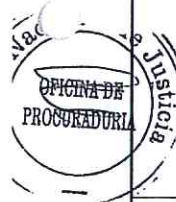
Suma Total	Pagado S/	Por Pagar S/
S/ 4,066,118.06	S/ 868,479.00	S/ 3,197,639.06



[Handwritten signature and large circular mark]

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
1	2685-2002	03 JUZGADO LIQUIDADOR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	FE PÚBLICA Y FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	MUÑANTE CUELLAR BLANCA HERMELINDA
2	7787-2003	12 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PUBLICA	CNM	ARENAS CHARARSE CARLOS VARGAS
3	6191-2008 06191-2008-55	01 JUZGADO PENAL TRANSITORIO DE AREQUIPA	AREQUIPA	FE PÚBLICA	CNM	VILLANUEVA CARDENAS RONY
4	2158-2006	03 SALA PENAL CON REOS EN CARCEL DE LIMA 32º JUZGADO PENAL DE LIMA 28º JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	ESTAFAS, FE PUBLICA	CNM	LUYO GRIMALDO RAFAEL MARTÍN, CERDEÑA FLORES MARTÍN DIDORO, ARTEAGA CACERES ADOLFO
5	19999-2010	14 JUZGADO PENAL DE LIMA SEXTA SALA PENAL CON REOS LIBRES DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	NÚÑEZ SANCHEZ JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARCHAND LOURDES S
6	23545-2010	33 JUZGADO PENAL CON REOS LIBRES DE LIMA	LIMA	FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO	CNM	TEMOCHE RUMICHE VILMA AMADITA
7	10043-2012	56 JUZGADO PENAL DE LIMA (DESACTIVADO) PASÓ AL 14º JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	ROMAN BAQUERZO OSCAR RAUL
8	00003-2013	07 JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PASCO	PASCO	FALSA DECLARACION EN PROCESO ADMINISTRATIVO, FRAUDE PROCESAL, FE PÚBLICA	CNM	REYES YABAR ALEJANDRO JULIO
9	16513-2013	14 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	CHAMBILLA NINA WILBERT GUSTAVO
10	17696-2013	07 JUZGADO PENAL DE LIMA 53 JUZGADO PENAL DE LIMA 34 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA, FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	SALAZAR CULANRES ANA MARÍA
	Caso Nº 292-2014. Exp 00044-2015-0	03ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PASCO- TERCER DESPACHO DE INVESTIGACION PREPARATORIA 1º JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PASCO	PASCO	FALSEDAD GENERICA	CNM Y PODER JUDICIAL	GOMEZ PILCO ELKE LIZETH GENESIS, FERIA ZEVALLOS JULIO ELOY BASILIO DE LA CRUZ PEDRO, CAJUSOL CHEPE HERNÁN GORÍN, ECHEVARRIA CHÁVEZ JEAN CRISTIAN, ILLESCAS JANAMPA JAVIER JOEL
12	95-2014 1189-2015	16 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 42º JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA, FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	CARRANZA FERNANDEZ GONZALO BERNARDINO
13	DENUNCIA 144-2014 EXPEDIENTE 4781-2015	10ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 30º JUZGADO PENAL DE LIMA 43º JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	HURTO DE USO, DAÑOS SIMPLES Y FALSEDAD GENERICA	CNM	ROSSEL ALVARADO ORLANDO ALBERTO
14	Denuncia 686-2013	VIGESIMO SEXTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	CNM	VALLEJO MEJIA KEVIN PAUL
15	442-2014 15143-2015	17ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 11º JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA - FALSEDAD GENERICA Y FABRICACION O FALSIFICACION DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES	CNM	RODRIGUEZ MORETTI ELIZABETH FANY
16	Caso Nº 442-2014	01ª FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA	LIMA	CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	CNM Y PROCURADURIA ANTICORRUPCION	MORENO GUIDO ROMAN JORGE



Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Dr.'.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
17	342-2014 4111-2017	309 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 279 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	RAMÍREZ ARDILES WILMER MANUEL
18	265-2015 5817-2016	489 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 339 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	FLORES GIRALDO RUBEN ANTONIO VERA SÁNCHEZ DANIEL EDGARDO
19	383-2015	48 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FALSEDAD GENÉRICA	CNM	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
20	523-2015	079 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA - FALSEDAD GENÉRICA	CNM	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
21	488-2015	519 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FALSEDAD GENÉRICA	CNM	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
22	DENUNICIA 59-2016 CASO 410-2016 DENUNCIA 59-2016 EXPEDIENTE 3821-2017	589 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 29 FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHINCHA 499 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 19 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - ADULTERACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO	CNM	RODRÍGUEZ SANTOS PERCY
23	130-2016	54 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTRA LA FE PÚBLICA	CNM	NAMUCHE CHUNSA ENRIQUE
24	464-2016 1730- 2017	349 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 159 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FE PÚBLICA	CNM	PRADO TERRONES WILDER ENRIQUE Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
25	609-2016	449 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS -	CNM	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
26	398-2016 468-2016	549 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL INTERNO DEL CUSCO 53 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA CUSCO	FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	PAREDES MENDOZA ANGELA MARÍA
27	144-2017 8945-2018	144 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 11 JUZGADO PENAL DE LIMA	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	YANARICO QUISPE EFRAIN
28	1072-2017	29 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	ARCE TORRES TOMMY PAOLO
29	309-2018B5-JVS	369 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	PARI APAZA NICK FERNANDO
30	151-2018	1 FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	GARCIA SAMANIEGO VANESSA IRMA Y OTROS
31	423-2018	359 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	VILLANUEVA LUCHO WALTER EDGARDO
32	522-2018	12 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA	LIMA	DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	CNM	SIFUENTES MARTINEZ JUAN CARLOS
33	991-2018 1039- 2018	09 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA 01 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	FE PÚBLICA	CNM	PEÑALOZA REVILLA DANIEL



Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large 'X' and various scribbles.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
34	957-2018	01ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	FALSA DECLARACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CNM	CASTILLO MEZA ADOLFO CARLO MAGNO
35	Denuncia 1380-2018	2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	ATENTADO A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMATICOS	CNM	VARGAS VILA LUIS EDUARDO, ALARCÓN BUITRÓN JOSE ANTONIO
36	1119-2018 1579-2018	36ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA, 02 FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO	CNM	QUILIANO PIZAN DIEGO ABRAHAM
37	240-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	BERRIO HUAMAN MIGUEL JESUS
38	244-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	DELGADO MAQUÉN ANGELA PAOLA
39	244-2018	2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS -TERCER DESPACHO	LIMA	CONCUSION Y OTROS	CNM	SANTIBAÑEZ COLLADO ABEL FERNANDO y URSINA MANOJILLA ANTONIETA MARGARITA
40	239-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	CASTILLO BARRETO CARLOS
41	238-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	LOZADA PÉREZ ALAN
42	241-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	PIZARRO BRUNO MARIA CECILIA
43	242-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	AYBAR GUILLEN MARLON NEIL
44	243-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	RENTERA ROMERO TONY EDUARDO
45	245-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	AREVALO CASTILLO ROSARIO DEL PILAR
46	246-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	GARCIA SAMANEGO VANESSA IRMA
47	247-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	MENDOZA TINEO LUIS ALBERTO
48	253-2019	1ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	OMISION DE ACTOS FUNCIONALES Y ENCUBRIMIENTO	CNM	CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES
49	149-2018	1ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LIMA	LIMA	CONTRA EL DERECHO DE AUTOR	CNM	GARCIA CASTILLO CHRISTOPHER JACK
50	35-2019	FISCALIA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	LIMA	PREVARICATO	CNM	LORA ALMEIDA MANUEL
51	915-2019	1ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE SAN ISIDRO	LIMA	FE PUBLICA	CNM	CASTILLO MEZA ADOLFO CARLO MAGNO



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
1	295-2017-0-1001-JM-CI-02	2º JUZGADO MIXTO - WANCHAO	CUSCO	INDEMNIZACION	VERA CASTRO WALTER	CNM
2	3571-2017-0-3204-JP-CI-01	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO - LA MOLINA-CIENEGUILLA	UIMA ESTE - LA MOLINA	ODSD	CNM	CELSA ESPERANZA SOTO BORDA
3	2310-2018-0-0701-JR-LA-02 (numero antiguo 1320 2017-0-0701-JP-CI-02)	2º JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIDAD DE LABORAL	CALLAO	ODSD	CNM	HUMBERTO RODRIGUEZ OTAROLA
4	1349-2018-1815-JP-CI-03	3º JUZGADO DE PAZ LETRADO	SURCO	EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION	CNM	EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
5	4394-2009-0-1801-JP-CI-24 (CAS. N°1955-2018)	SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	INDEMNIZACION	AGREDA VILLAVICENCIO, JULIO ENRIQUE	CNM OTROS
6	3507-2016-0-1801-JR-CI-25	35º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ALARCON DEL PORTAL CARLOS ALBERTO	CNM, PJ y MEF PJ
7	1595-2010-0-1801-JR-CI-49	37º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	ALVAREZ GUILLEN, JAIME AMADO	CNM MINIJUS PJ
8	16130-2015-0-1801-JR-CI-20	20 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ANGULO ROJAS ANGEL	CNM y PJ
9	17200-2013-0-1801-JR-LA-06	1º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ARMAS MEJIA EMILANO, ABSALON	CNM
10	1860-2009(2705-2014)	26º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ATTO MENDIVES, MAGDA VICTORIA	CNM MP MINIJUS
11	11749-2015-0-1801-JR-CI-20	20 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ATUSPARIA LOPEZ NATALIO MARIANO	CNM y MP PCM OTROS
12	35143-2005-0-1801-JR-CI-09	5º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	CABEPA PAREDES, ROGER ALBERTO	CNM PJ
13	12519-2012-0-1801-JR-CI-22	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	CARBAJAL PORTOCARRERO, ANDRES ALEJANDRO	CNM
14	60562-2009-0-1801-JR-CI-15	28º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	CAVERO VELAZCHAGA, MARIO ARMANDO	CNM MP
15	29584-2008-0-1801-JR-CI-15	33º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	CELIS ZAPATA, CARLOS ALBERTO	CNM MINIJUS MEF PJ
16	5439-2016-0-1801-JR-CI-01 / (N° 4364-2014 - antiguo)	2º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LA LIBERTAD	INDEMNIZACION	CERNA BAZAN DANIEL	CNM, PCM, MINIJUS y MP
17	60574-2005-0-1801-JR-CI-07	29º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	CERPEA DAVILA, BLANCA LIDIA	CNM PJ
18	61128-2008-0-1801-JR-CI-20	36º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	CHAVARRY VALLEJOS PEDRO	CNM MP
19	483-2009-0-1801-JR-CI-05	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	CHAVEZ FERNANDEZ, MARIA ELENA	CNM MEF PJ
20	81-2009-0-1801-JR-CI-3262-2018)	SALA CIVIL SUPREMA	ICA	INDEMNIZACION	CHONYEN ACUÑA GINO PAOLO	PJ y PCM, CNM
21	03-215-2009-0-1801-JR-CI-23 (CAS. 2199-2015)	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	CORONADO LOPEZ, GINA LILIANA	CNM
22	3755-2013-0-1801-JR-CI-03	39 JUZGADO CIVIL DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	INDEMNIZACION	DAMACEN MORI SIMON	CNM, PJ y MEF
23	01590-2012-0-1801-JR-CI-21 (CAS. 238-2019)	SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	INDEMNIZACION	DELGADO GUILLEN DE MARK, LUZ E.	CNM PJ
24	02408-2009-0-1801-JR-CI-37	37º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	EGOAVIL ABAD, JORGE ALBERTO	CNM PJ MEF PCM
25	13630-2012-0-1801-JR-CI-26 (CAS. 6209-2018)	SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	INDEMNIZACION	FERNANDEZ SEDANO GLADYS NANCY	CNM
26	43395-2006-0-1801-JR-CI-63	31º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	FERNANDEZ URDAY, JULIO CESAR	CNM / MEF/PJ
27	62617-2005-0-1801-JR-CI-15	9º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	FERNANDEZ URDAY, JULIO CESAR	CNM/PCM/RICARDO LA HOZ LORA
28	7934-2017-0-1801-JR-CI-11 (ANTES 56-2014-0-2801-JM-CI-D1)	1º JUZGADO MIXTO//--11 JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	GONZALES AGUILAR WILBERT	CNM
29	07005-09-0-1801-JT-CI-13	01º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	GONZALES CHAVEZ, JUAN EMILIO	CNM PJ MEF
30	18125-2003-0-1801-JR-CI-07	15º JUZGADO CIVIL LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	GONZALES RIOS, DIOFORDO ANTONIO	CNM OTROS
31	00979-2017	4º JUZGADO CIVIL DEL CALLAO	LIMA	INDEMNIZACION	HINOSTROZA PARIACHI, CESAR JOSE	CNM PJ
32	33483-2014-0-1801-JR-CI-02	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	LA ROSA GOMEZ DE LA TORRE JOSE MIGUEL	CNM
33	35775-2006-0-1801-JR-CI-39	15º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	LAMADRID IBAÑEZ HUGO	CNM
34	19467-2011-0-1801-JR-CI-07 (CAS. 406-2019)	primera SALA CIVIL TRANSITORIA SUPREMA	LIMA	INDEMNIZACION	LANEGRAS SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE	CNM
35	03313-2012-0-1801-JR-CI-12	29º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	LARA CONTRERAS, JUAN DE DIOS	CNM PCM
36	13561-2005-0-1801-JR-CI-02	2º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	LINARES SAN ROMAN, JUAN JOSE	CNM PJ
37	14534-2009-0-1801-JR-CI-32	32º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	LLERENA HUAMAN, ANGEL	CNM PJ MINIJUS
38	2988-2015-0-1801-JP-CI-02	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	MARCHAN AFLO FREDDY OSWALDO	CNM

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
39	17479-2010	29º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	MONTES TISNADO, ADELAIDA ELIZABETH	CNM MF
40	51614-2009	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	MORGAN ZAVALA, ANSELMO AMERICO	CNM
41	02142-2008	7ª SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	PACCINI VIRHUEZ, FLAVIO ERNESTO	CNM/MEF/MINIUS
42	23514-2008	32º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	PANTOJA RODOLFO, MOISES MELITON	CNM MINIUS PJ MEF
43	14780-2009	14 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	PEÑA BERNALTA, WALTER JULIO	CNM PJ
44	44747-2006	34º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	PERLA MONTAÑO, CLARA AURORA	CNM PCM OTROS
45	6938-2014 Juzg Paz 21403-2017 4 Juz Trab	5º JUZGADO PAZ LETRADO DE LINCE/4º JUZGADO DE TRABAJO LIMA	LIMA	ODSD	PROFUTURO AFP	CNM
46	7048-2012	20 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	QUEVEDO CAJO, FIDEL GREGORIO	CNM
47	3813-2016	9º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	QUINTE VILLEGAS ANDRES	CNM y PJ
48	37600-2013	19 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	QUISPE ARANGO PABLO	CNM /MF
49	47813-2008	32º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	REATEGUI MORALES DE GONZALES ADA REYDELINDA	CNM
50	14441-2011	20 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	RODAS RAMIREZ, ENRIQUE	CNM PJ
51	17955-2009-0-1801-JR- CI-28	21º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS SIMON	CNM PJ MINIUS MEF
52	02703-2009	6º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA CERCADO/25º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ROSALES MORA, RAUL SEBASTIAN	CNM PJ
53	1367-2014	3º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE	LIMA	ODSD	SERVICIOS GENERALES SMP FONBEPOL	CNM
54	46419-2007	29º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	TORRES SUAREZ, ROGELIO	CNM TC PJ PCM
55	00113-2003-0-1801-JR- CI-10	3ª SALA CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	TORRES TORO, JOSE TEODORO	CNM PJ OTROS
56	21028-2011	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	TRELLES ROMERO, CARLOS	CNM MP
57	25582-2013	15º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	VALCARCEL SALDAÑA ANA MARIA	CNM
58	38152-2014-0-1801-JR- CI-10	10 JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	VENTURA CUEVA MARCO AURELIO	CNM
59	21904-2012-0-1801-JR- CI-20	20 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	WALDE JAUREGUI VICENTE RODOLFO	CNM, PJ y PCM
60	20176-2003-0-1801-JR- CI-02-44(2722-2013)	2º JUZGADO CIVIL	LIMA	INDEMNIZACION	YRIVARREN FALLAQUE, EDUARDO RAYMUNDO RICARDO	CNM PJ
61	15463-2017	20 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	ROMERO QUISPE JACOBO	MINIUS, PCM y CNM PJ
62	8795-2017	34 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION	HEREDIA VILCHEZ ISABEL BRIGIDA	CNM y MP
63	00063-2018	1o. JUZGADO CIVIL DE HUARAZ	HUARAZ	INDEMNIZACION	ANAYA CASTRO ZADI DANIEL EDMUNDO	CNM
	0079-2019	1o. JUZGADO CIVIL DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	INDEMNIZACION	ROGER RENATO VARGAS YSLA	CNM



Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
1	06819-2011-0-1801-JR-LA-29	25º JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	SANTIBÁÑEZ MARCOS FRANCISCO DE ASÍS	CNM
2	18610-2011-0-1801-JR-LA-19 (CAS N° 9314-2017)	26º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	RAMÍREZ WONG URSULA VIVIANA	CNM
3	03487-2012-0-1801-JR-LA-02	26º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GOGNY ZUÑIGA FABRICIO MARTÍN JESÚS	CNM
4	07532-2012-0-1801-JR-LA-21 (CAS 11866-2016)	15º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	COTRINA VARGAS JOSE BENJAMÍN	CNM
5	12096-2012-0-1801-JR-LA-22 (CAS 14700-2015)	15º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	ROSADO SOTO ROXANA	CNM
6	15225-2012-0-1801-JR-LA-08	2º SALA LABORAL PERMANENTE	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GABRIEL ESPINOZA GEYSSE DELIA	CNM
7	30438-2013-0-1801-JR-LA-76	59º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	CHAVEZ ZAMORA MAPIO EDMUNDO	CNM
8	2050-2014-0-1801-JR-LA-05 (CAS N° 3715-2017)	2º SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	PIZARRO ROCA CARLOS ALBERTO	CNM
9	19153-2014-0-1801-JR-LA-02 (CAS N° 13372-2018)	2º SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	RIVERA MORENO JOSE LUIS	CNM
10	21933-2015-0-1801-JR-LA-15	35º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	DIOSES VILLANUEVA RICARDO	CNM
11	26460-2015-0-1801-JR-LA-09	22 JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	CNM	COTERA BARZOLA Y OTRAS - MORENO GUIDO - ROSSEL ALVARADO - JUAREZ COLOS
12	NUEVO NUMERO 18711-2016-0-1801-JR-LA-16 (1399-2016-0-1801-IP LA-01)	16º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	CNM	JOSE ALEJANDRO WASHINGTON LAVAYEN BELTRAN
13	14322-2016-0-1801-JR-LA-18	4º SALA LABORAL PERMANENTE	LIMA	REPOSICION POR DESPIDO FRAUDULENTO	CONTRERAS ADRIANZEN NARCISO UBALDO	CNM
14	20478-2016-0-1801-JR-LA-09 (CAS N° 18595-2018)	2º SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	LOPEZ GAYTAN MARLENE LIZETH GANDHI	CNM
15	4805-2017-0-1801-JR-LA-13 (CAS 11553-2018)	2 SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	MATIENZO LUIAN JORGE CARLOS	CNM
16	11247-2017-0-1801-JR-LA-85 (CAS 8741-2019)	2 SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	DESNUATURALICACION DE CONTRATOS. REPOSICION POR DESPIDO INCAUSADO. PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES S/ 72,372.12	CAVIEDES SOLIER DINA SUSI	CNM
17	4949-2017-0-1801-JR-LA-01	1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ESPECIALIDAD LABORAL	LIMA	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	CNM	CAVIEDES SOLIER DINA SUSI
18	25787-2017-0-1801-JR-LA-16	16º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CNM	CNM
19	16405-2018-0-1801-JR-LA-13	13º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	DESNUATURALIZACION DE CONTRATO. PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	JHANATTAN GERBERT LLERENA ZUMAETA	CNM
20	20336-2018-0-1801-JR-LA-18	18º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	DESNUATURALIZACION DE CONTRATO. PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	MANUEL ALEJANDRO MORALES RIOJAS	CNM
21	24947-2018-0-1801-JR-LA-11	11º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y DERECHOS REMUNERATIVOS	MOISES ALEJANDRO RIMAC CÁRDENAS	CNM (JNJ)
22	1502-2017-0-1801-JR-LA-02	2º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	CALLAO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	ANCHANTE ANDRADE DIOMEDES OSWALDO	CNM y PJ
23	15158-2013-0-1801-JR-LA-02	28º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	ARENAS ALVARADO BEATRIZ	CNM y PJ
24	07787-2015-0-1801-JR-LA-12	12º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	BENAVIDES DIAZ MARIA JESUS	CNM y MF
25	1549-2016-0-1801-JR-LA-01 (CAS 7056-2018)	2º SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	DE VALDIVIA CANO RAMIRO EDUARDO	CNM y PJ
26	6306-2016-0-1801-JR-LA-07	20º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	ENCINAS LLANOS ROSARIO DEL PILAR	CNM PJ y MINIJUS
27	12723-2016-0-1801-JR-LA-03	1º SALA LABORAL PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	JO LAOS MARIA ELENA	CNM PJ y MINIJUS
28	26498-2015-0-1801-JR-LA-57	16º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	NULLIDAD DE RESOLUCION E INDEMNIZACION - ACA	MENDOZA PAMIREZ EDWIN ANIBAL	CNM y PJ
29	07347-2016-0-1801-JR-LA-08	21º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	MORANTE SORIA BERNIA JULIA	CNM y PJ
30	8195-2016-0-1801-JR-LA-05	21º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	PALACIOS TEJADA OLGA LOUPDES	CNM y MINIJUS
31	20003-2015-0-1801-JR-LA-01 / CAS N° 23568-2017	2º SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	PAREDES BARRIGA CESAR AUGUSTO	CNM
32	27440-2013-0-1801-JR-LA-11	11º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	NULLIDAD DE RESOLUCION E INDEMNIZACION	PAMOS LORENZO JUAN MIGUEL	CNM PJ y PCM
33	12364-2011-0-1801-JR-LA-10	2º SALA LABORAL PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	SIFUENTES STPATTI JORGE ALFREDO	CNM y PJ
34	25707-2014-0-1801-JR-LA-09	8º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	TRUJILLO MEZA MANUEL VICENTE	CNM
35	28556-2015-0-1801-JR-LA-05	21º JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	VASQUEZ ARANA CESAR	CNM PJ MINIJUS


 Oficina de Procuraduría General de la Nación

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
36	11710-2017-0-1801-JR-LA-12 (CAS 14694-2019	3ª SALA LABORAL PERMANENTE(2 SALA CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA)	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	ALMENARA ALVAREZ JOSE LUIS	CNM y PJ
37	11611-2017-0-1801-JR-LA-07	20o. JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	ORE BLAS DANTE AUGUSTO	PCM, MINIJUS, MP y CNM
38	38262-2017-0-1801-JR-LA-	10o. JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	RIVERA CERVANTES FLORENCIO	PJ y CNM
39	1721-2018-0-1706-JR-LA-01	3o. JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO CHICLAYO	LAMBAYEQUE	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	ZUÑIGA BOCANEGRA JUAN N°CANOR	PJ y CNM
40	8621-2017-0-1801-JR-LA-07	20o JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	SICLLA VILLAFUERTE ELMER JULIAN	PJ y CNM
41	80-2018-0-1801-JR-LA-01	1o. JUZGADO CIVIL DE PUNO	PUNO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	GUTIERREZ SUCARI ELLIONY (GALLEGOS ZANABRIA JUSTINO JESUS)	PJ y CNM
42	2228-2019-0-1801-JR-CI-08	8º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	INDEMNIZACION	FERREYRA GONZALES JESUS SALVADOR	CNM
43	11524-2017-0-1801-JR-LA-59 (numero antiguo 18809-2016-0-1801-JR-CA-05)	25º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
1	289-2009-O-101-JM-LA-01	SALA CIVIL-SULLANA	SULLANA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MANUEL PURIZACA ARAMBULLU	CNM
2	00404-2010-O-1801-JR-LA-29	16º JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FIGUEROA AMBICHIO JESUS MANUEL	CNM
3	13190-2015-O-1801-JR-CA-03 (CAS: 8280-2018)	1º SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL + SOCIAL TRANSITORIA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	RODRIGUEZ MEDRANO ALEJANDRO	CNM
4	13186-2015-O-1801-JR-CA-15	4º SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	RODRIGUEZ MEDRANO ALEJANDRO	CNM
5	1312-2015-O-1801-JR-LA-59	25º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	FERNANDEZ CANO ARTURO AUGUSTO	CNM
6	2921-2016-O-1801-JR-LA-59	10º SALA LABORAL DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	BORDA PERALES ROMEL	CNM
7	11743-2016-O-1801-JR-LA-73	24º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	HUERTA SAENZ HENRY ANTONINO	CNM
8	11856-2018-O-1801-JR-LA-73 (numero antiguo 10513-2016-O-1801-JR-CA-01)	24º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	INES MAGALY TINEO MERBOPO
9	10616-2016-O-1801-JR-CA-05	5º JUZGADO PERMANENTE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	LADISLAO ALBERTO HUAMAN LOAYZA
10	11534-2017-O-1801-JR-LA-59 (numero antiguo 18909-2016-O-1801-JR-CA-06)	25º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
11	13027-2016-O-1801-JR-LA-73	24º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CARBAJAL BERROSPÍ GERMAN	CNM
12	514-2016-O-2111-JR-CI-02	2º JUZGADO CIVIL-SEDE JULIACA	PUNO	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDORI QUIHONES EMIGDIO	CNM
13	15073-2016-O-1801-JR-LA-57	17º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	PISSANI LEMBCKE DELIA MERCEDES	CNM
14	1905-2016-O-2001-JR-LA-02	5º JUZGADO CIVIL	PIURA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	ZAVALA FARFAN ARMANDO	CNM
15	15105-2016-O-1801-JR-CA-05	4º SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL CARLOS PIZARRO ROCA
16	21739-2016-O-1801-JR-LA-76	28º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MAEZONO YAMASHITA LUIS KATSUMI	CNM
17	2256-2017-O-1801-JR-LA-23 (numero antiguo 360-2017-O-1801-JR-CA-15)	23º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
18	8178-2017-O-1801-JR-LA-74 (numero antiguo 366-2017-O-1801-JR-CA-09)	26º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL Y ROMÁN JORGE MORENO GUIDO
19	6365-2017-O-1801-JR-LA-72 (antiguo numero 370-2017-O-1801-JR-CA-01)	23º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
20	3763-2017-O-1801-JR-LA-59 (numero antiguo 374-2017-O-1801-JR-CA-17)	29º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
21	11527-2017-O-1801-JR-LA-23 (numero antiguo 331-2017-O-1801-JR-CA-05)	23º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL Y ORLANDO ALBERTO ROSSEL ALVARADO
22	26531-2017-01801-JR-LA-76	28º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	LUCERO TAMAYO JANE GRIMALDA	CNM
23	54423-2017-O-1801-JR-LA-23 (numero antiguo 1934-2016-O-1801-JR-CA-16)	29º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
24	3639-2017-O-1801-JR-LA-23 (numero antiguo 19316-2016-O-1801-JR-CA-04)	23º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL Y ORLANDO ALBERTO ROSSEL ALVARADO
25	3415-2017-O-1801-JR-LA-23 (numero antiguo 18318-2016-O-1801-JR-CA-14)	23º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL
26	13311-2016-O-1801-JR-CA-03	2º JUZGADO PERMANENTE	LIMA	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL Y JESÚS ROMERO PACORA
27	8484-2017-O-1801-JR-LA-74 (numero antiguo 18319-2016-O-1801-JR-CA-02)	17º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	CNM	TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL Y ORLANDO ALBERTO ROSSEL ALVARADO
28	Nº. Número 21403-2017-1801-JR-LA-04 (6938-2014-O-1802-JR-LA-05)	4º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	QSDS	PROFUTURO APP	CNM
29	00741-2012-O-1801-JR-LA-29	26º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	MORANTE ALVARADO SONIA MIRELLA	CNM
30	02325-2018	25º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	NULLIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	ROJAS SAPAPURA WALTER RICARDO	C.N.M.
31	10191-2015	35º JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PACHECO GALLUPE JUAN WILLIAM	CNM
32	04886-2016	4º JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CASTAÑEDA ALAZAR SHILLING MARTIN IVANOV	CNM

Junta Nacional
OFICINA DE
PROCURADURÍA

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INculpado
33	13165-2017	11º JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PEQUEÑA EMPRESA DE EXTRACCIÓN DE ANCHOVETA CHIMBOTE	CNM
34	25931-2017	9º SALA LABORAL DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MEJIA CHUMAN, ROSA MARIA	CNM
35	01782-2017	2º JUZGADO LABORAL DE TACNA	TACNA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MAQUERA LUQUE, JUAN ALFREDO	CNM
36	14829-2017	4º JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NEYRA SOLANO, HUGO CÉSAR	CNM
37	26284-2017	25º JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	VALDEZ PEÑAPANDA, JOVÍN HIPÓLITO	CNM
38	01698-2018-0-1801-JR-CA-12	12º JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	RODRÍGUEZ MEDRANO, ALEJANDRO	CNM
39	02814-2018	5º JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CHÁVEZ MARTOS, ANTONIO RAFAEL	CNM
40	04541-2018	5º JUZGADO LABORAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CHÁVEZ MARTOS, ANTONIO RAFAEL	CNM
41	02828-2018	2º JUZGADO LABORAL DE CUSCO	CUSCO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	LAORON DE GUEVARA DE LA CRUZ, VÍCTOR	CNM y PJ
42	00390-2018	2º JUZGADO CIVIL DE TARPOTO	SAN MARTÍN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SAMAMÉ VELA, RUBÉN KATARY	CNM
43	14046-2018	13º JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ZAVALETA VARGAS, JORGE MARINO	CNM
44	27054-2018	27º JUZGADO LABORAL PERMANENTE DE LIMA	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ALVARADO TRUJILLO, ROBERT GREGORIO	CNM
45	2270-2018	27º JUZGADO DE TRABAJO	LIMA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CHOQUE APAZA ARAD, MARCELINO	CNM
46	23991-2011-0-1801-JR-LA-13	9 SALA LABORAL	LIMA	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	ALBERCA POZO GERARDO	CNM Y PJ
47	0347-2012 (609-2012-0-1703-JR-LA-02)	SALA MIXTA - JAÉN	LAMBAYEQUE	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	ESPINOZA POLO GONZALO GUILLERMO	CNM
48	22404-2018-0-1801-JR-LA-76	28º JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	LIMA	NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	JORGE LUIS SALDAÑA DÍAZ	CNM



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and a signature that appears to be 'C'.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
1	43693-2002	36º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	COLÁN MAGUIÑA, BLANCA NÉLIDA	CNM
2	00644-2003 (00290-2011)	16º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	SALVATIERRA VALDIVIA, VÍCTOR HUGO	CNM
3	40385-2003	JUZGADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS SUPRANACIONALES	LIMA	AMPARO	MORENO VARGAS, JULIO ERNESTO	CNM y MP
4	08896-2007	5º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	SAN MARTÍN CASTRO, CÉSAR	CNM y OTROS
5	45712-2007 (02598-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	JERÓNIMO FALCÓN, HÉCTOR YURI	CNM y MP
6	00492-2000-57 (27429-2018)	3º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	LINARES CORNEJO, JESÚS	CNM
7	54539-2008 (03686-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	MAMANI SOLÓRZANO, ELI FERNANDO	CNM
8	46279-2009	1º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ZEVILLANO NOVOA, ZULLY	CNM
9	00025-2011 (04683-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	HUAURA	AMPARO	BARDELLI LARTIRIGOYEN, JUAN BAUTISTA	CNM, PCM y PJ
10	00567-2011	1º JUZGADO CIVIL DE PIURA	PIURA	AMPARO	NEYRA ORBEGOSO, CAROLINA ELIZABETH	CNM
11	13192-2011 (04036-2012) (00684-2019)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ROMANÍ SÁNCHEZ, DIOSDADO	CNM
12	00130-2011 (04562-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LAMBAYEQUE	AMPARO	FERNÁNDEZ CUSMAN, AUGUSTO GABRIEL	CNM
13	16639-2011 (03932-2012)	4º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	LOLI RODRÍGUEZ, GODOFREDO ABEL	CNM
	16915-2011 (03242-2012) (02856-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	BAUTISTA TORRES, MIRIAM ELVA	CNM
	23236-2011 (03621-2012) (01249-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	LOLI RODRÍGUEZ, GODOFREDO ABEL	CNM
16	24970-2011	6º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	GONZALES CAMPOS, ROBINSON OCTAVIO	CNM
17	25619-2011 (01176-2013)	1º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	RAMOS RAMÍREZ, REYNALDO RAÚL	CNM
18	00424-2012 (03518-2014)	6º JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	AMPARO	BURGA DÍAZ, CÉSAR EDUARDO	CNM
19	00554-2012 (00193-2013) (00296-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	HUÁNUCO	AMPARO	VÁSQUEZ SOLÍS, LEONCIO ENRIQUE	CNM
20	02695-2012 (00762-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LA LIBERTAD	AMPARO	CUEVA ZAVALA, JORGE LUIS	CNM
21	15673-2012 (00896-2019)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CARRERA CONTTI, LUIS ORLANDO	CNM
22	23409-2012	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ROQUE MONTESILLO, LUZ GLADYS	CNM
23	04112-2013 (01755-2014)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	VILLÓN MEDINA, CHRISTIAN JORGE	CNM
24	00207-2013 (02171-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	AREQUIPA	AMPARO	ALVARADO RÍOS, JAMES ABEL	CNM
25	17782-2013 (04742-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	VÁSQUEZ SILVA, LUIS ALBERTO	CNM
26	18265-2013	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA / A LA FECHA SE ENCUENTRA EN LA 1º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ARENAS ALVARADO, BEATRIZ MERCEDES	CNM
27	18268-2013 (00585-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	HABEAS DATA	ARENAS ALVARADO, BEATRIZ MERCEDES	CNM
28	00190-2013 (00542-2013)	2º JUZGADO CIVIL DE JAÉN	LAMBAYEQUE	AMPARO	FLORIÁN FLORIÁN, JUAN OLIN	CNM
29	00215-2013	1º JUZGADO CIVIL DE JAÉN	LAMBAYEQUE	AMPARO	DELGADO CASTRO, LUIS MIGUEL	CNM
30	00785-2013 (02538-2014)	1º JUZGADO CIVIL DE HUÁNUCO	HUÁNUCO	AMPARO	SALAS BARRUETA, EDISON	CNM
31	02224-2013 (03760-2014)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	PUNO	AMPARO	LINARES CARREÓN, JORGE VICENTE TIMOTEO	CNM
32	06125-2014 (02428-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CARRERA CONTTI, LUIS ORLANDO	CNM
33	09101-2014 (02980-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ANAYA CASTRO, ZADI DANIEL EDMUNDO	CNM



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
34	00300-2014 (00949-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	AMAZONAS	AMPARO	ARISTA TORRES, FÉLIX WAGNER	CNM
35	29787-2014 (03493-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	GARZÓN CASTILLO, LUIS ALBERTO	CNM
36	31878-2014 (00183-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	MATOS GUERRERO, RICARDO WILBER	CNM
37	00051-2014	SALA MIXTA DE ABANCAY	APURÍMAC	AMPARO	VALDERRAMA SOLÓRZANO, LUCIANO BERNARDO	CNM
38	36619-2014	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	OCHOA ASTETE, RÓMULO IGNACIO	CNM
39	00186-2015 (00300-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	GUZMÁN DÍAZ, LUZ MARINA	CNM
40	00126-2015	7º JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	AMPARO	VELÁSQUEZ GUEVARA, KARINA MELVI	CNM
41	01817-2015	2º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	OTOYA PETIT, VÍCTOR MANUEL	CNM
42	01940-2015	9º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ARENAS ALVARADO, BEATRIZ MERCEDES	CNM
43	07589-2015	4º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	VALDERRAMA SOLÓRZANO, LUCIANO BERNARDO	CNM
44	13628-2015	1º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	PJ - SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA
45	14331-2015 (01734-2017)	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CASTILLO DÁVILA, WILLIAM PACO ANTONOR	CNM
46	16201-2015 (04865-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	RAMOS HEREDIA, CARLOS AMÉRICO	CNM
47	02634-2015 (03742-2016)	6º JUZGADO CIVIL DE HUANCAYO	JUNÍN	AMPARO	MUNIVE OLIVERA, HERACLIO	CNM
48	18408-2015 (02207-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ANAYA CASTRO, ZADI DANIEL EDMUNDO	CNM
49	02996-2015	7º JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	AMPARO	VERASTEGUI CAMPOS, MOISÉS ALFREDO	CNM
50	0281215-2016	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	AMARO SEGURA, AUGUSTO MANUEL	CNM
51	0281215-2016	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	AMARO SEGURA, AUGUSTO MANUEL	CNM
52	00564-2016 (03346-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA NORTE	AMPARO	QUISPE PARIONA, ALFREDO	CNM
53	00142-2016 (00468-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	HUÁNUCO	AMPARO	SALDÍVAR CAJALEÓN, TURGOT	CNM
54	00431-2016 (04155-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LAMBAYEQUE	AMPARO	CHÁVEZ MARTOS, ANTONIO RAFAEL	CNM
55	04349-2016 (04458-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	OTERO SALINAS, LILIANA JEANNINE	CNM
56	04498-2016	11º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO	CNM
57	01112-2016 (00248-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	TACNA	AMPARO	SALAS CONDORI, ALBERTA GIOVANNA	CNM
58	16049-2016	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	AQUINO OSORIO, TIBERIO JUAN	CNM
59	01062-2016	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO	ANCASH	AMPARO	CASTRO ARELLANO, ROGGER	CNM
60	00299-2017 (00075-2019)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ESCOBEDO MEDINA, ANTONIO EDUARDO	CNM
61	00324-2017	1º JUZGADO CIVIL DE JULIACA	PUNO	AMPARO	CONDORI QUIÑONES, EMIGDIO	CNM
62	00626-2017 (04384-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	PIURA	AMPARO	SALVADOR GÓMEZ, LUIS FINLAY	CNM
63	01100-2017	7º JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	AMPARO	LLANOS TELLO, JORGE LUIS	CNM
64	01400-2017 (01177-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LAMBAYEQUE	AMPARO	LOZANO GASCO, MIGUEL ÁNGEL	CNM
65	01437-2017 (01379-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LAMBAYEQUE	AMPARO	PONTE DURANGO, RICARDO	CNM
66	01450-2017 (01545-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LAMBAYEQUE	AMPARO	ZÚÑIGA BOCANEGRA, JUAN NICANOR	CNM
67	18689-2017	6º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	HABEAS DATA	CAMPOS LÓPEZ, RONALD	CNM
68	01750-2017	JUZGADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE AYACUCHO	AYACUCHO	AMPARO	PILLACA VALDEZ, JOHN BERNARDINO	CNM y PJ
69	02640-2017 (02429-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LAMBAYEQUE	AMPARO	DELGADO CASTRO, LUIS MIGUEL	CNM



Handwritten signature and initials.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
70	01948-2017	JUZGADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE AYACUCHO	AYACUCHO	AMPARO	BERAÚN BARRANTES, JOSÉ ANTONIO	CNM
71	20948-2017	2º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	FÉLIX SANTIAGO, PATRICIA VICTORIA	CNM
72	00046-2018	JUZGADO CONSTITUCIONAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	AMPARO	VALENCIA ALMONTE, EDGAR	CNM
73	00593-2018	1º JUZGADO CIVIL DE LA MOLINA	LIMA ESTE	AMPARO	TENORIO TORRES, OSCAR RÓMULO	CNM
74	02662-2018	1º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CARTAGENA CHAMBI, MIRIAN MEDALITH	CNM
75	00392-2018	5º JUZGADO CIVIL DEL CALLAO	CALLAO	AMPARO	HUAMAN BADILLO, SANTOS GABRIEL	CNM
76	00295-2018	SALA CIVIL DESCENTRALIZADA DE TARAPOTO	SAN MARTÍN	AMPARO	CHACÓN ÁLVAREZ, JOSÉ IGNACIO ALFONSO BALTAZAR	CNM
77	00333-2018	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE PUERTO MALDONADO	MADRE DE DIOS	AMPARO	CONCHA RIVERA, HUGO	CNM
78	07267-2018	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	AMPARO	ROSELL ESPINO, VÍCTOR	CNM
79	07660-2018	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	AMPARO	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	PJ - SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH
80	09329-2018	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	AMPARO	MONTOYA NÚÑEZ, FERNANDO JAVIER	CNM
81	10433-2018	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	AMPARO	BACA CANO, LURDES MARÍA	CNM
82	11150-2018	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	AMPARO	CUCHO ESPINOZA, MARIANO AUGUSTO	CNM
83	00130-2018	1º JUZGADO CIVIL DE TARAPOTO	SAN MARTÍN	AMPARO	SAMAMÉ VELA, RUBÉN KATARY	CNM
84	00123-2018	SALA MIXTA DE MOYOBAMBA	SAN MARTÍN	AMPARO	BALLENA VELÁSQUEZ, WILSON	CNM
85	00729-2018	1º JUZGADO CIVIL DE BARRANCA	HUAURA	AMPARO	RIVERA DE LA CRUZ, DENNIS EULER	CNM
86	00373-2018	SALA CIVIL DE TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	AMPARO	FLORES ZÚÑIGA, LUIS DOMINGO	CNM y MP
87	00314-2018	JUZGADO CIVIL DE CHACHAPOYAS	AMAZONAS	AMPARO	AURIS EVANGELISTA, GERMÁN	CNM
88	18293-2018	4º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	NEYRA SOLANO, HUGO CÉSAR	CNM
89	02425-2019	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA	LIMA	AMPARO	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	PJ - 2º SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE LAMBAYEQUE
90	02626-2019	11º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	PJ - 36º JUZGADO CIVIL y 3º SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA
91	41514-2004 (06863-2008) (02328 2012)	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CARRASCO GARCÍA, DELMIRO	CNM
92	20202-2007	25º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	LA HOZ LORA, LUIS RICARDO	CNM
93	20486-2007	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL	LIMA	CUMPLIMIENTO	CABALLERO CISNEROS, DANIEL	CNM
94	31468-2007	16º JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	IDROGO DELGADO, TEÓFILO	CNM
95	00412-2010	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	MANRIQUE SUÁREZ, CARLOS AUGUSTO	CNM
96	23487-2010 (01812-2017)	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	RAMOS CAYCHO, JUAN CARLOS	CNM
97	00555-2011 (05299-2011) (05053-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CACHAY GUERRERO, FREDY ALEXANDER	CNM
98	11163-2011	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	MANSILLA GARDELLA, CARLOS ARTURO	CNM
99	14487-2011 (00469-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ÁVILA GONZALES, WALTER FERNANDO	CNM
100	15154-2011 (02606-2012)	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CAMARENA CASTILLO, RUBÉN DANIEL	CNM



Handwritten signature and initials.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLPADO
101	24769-2011 (03725-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CATACORA ACEVEDO, ALFREDO VLADIMIR	CNM
102	12712-2012 (04709-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	HUAMAN BADILLO, SANTOS GABRIEL	CNM
103	01079-2012 (03958-2015)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	AREQUIPA	AMPARO	SALAS ZEGARRA, JOSÉ LUIS	CNM
104	20921-2012 (00182-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	DONAIRES SÁNCHEZ, PEDRO	CNM
105	00536-2013 (00849-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	FÉLIX TASAYCO, GILBERTO	CNM
106	00687-2013	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CAYRO CARI, RUBÉN	CNM
107	07283-2013 (03076-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CHÁVEZ DE LA PEÑA, CÉSAR ALBERTO	CNM
108	17826-2013	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ESPÍRITU TORERO, MARÍA AÍDA	CNM
109	27671-2013 (00429-2015)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	DE LAMA VILLAR, CONCEPCIÓN ALFONSO	CNM
110	02481-2013 (03822-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	ANCASH	AMPARO	ARIAS BLAS, GREGORIO BONIFACIO	CNM
111	31610-2013	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	RODRÍGUEZ LEÓN, ELMER DANIEL	CNM
112	00244-2014 (02866-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	QUISPE JALLO, AURELIO	CNM
113	03819-2014	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ALCÁNTARA GONZALES, JORGE LUIS	CNM
114	00684-2014 (00708-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LA LIBERTAD	AMPARO	ALIAGA CHÁVEZ, JAINE	CNM
115	11257-2014 (00431-2017)	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CAVERO AQUÍJE, LEONARDO	CNM
116	13690-2014 (03023-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	LUCERO TAMAYO, JANE GRIMALDA	CNM
117	05383-2014	2º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	SORIA VALDIVIA, CARMEN PATRICIA	CNM
118	00111-2014 (00605-2015)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	DEL SANTA	AMPARO	MONTOYA NÚÑEZ, FERNANDO JAVIER	CNM
119	32943-2014 (02060-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ALCÁNTARA MEDRANO, JUAN	CNM
120	04881-2015	9 JUZGADO CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	PACHECO GALLUPE, JUAN WILLIAM	CNM
121	07442-2015 (00327-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	LIÑAN CHANGANA, JAIME	CNM
122	01060-2015 (02923-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	ICA	AMPARO	CALMET CAYNEIRO, MYRIAM VICTORIA	CNM
123	00709-2016 (02711-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA NORTE	AMPARO	TOCTO INGA, JAVIER FRANCISCO	CNM
124	03296-2016 (03695-2017)	11º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CASTRILLÓN ERAUSQUIN, OSCAR FERNANDO	CNM
125	05112-2011	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	LANEIRA SÁNCHEZ, CARLOS ENRIQUE	CNM
126	04247-2016	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	HABEAS DATA	ARRIETA CARO, JOSÉ	CNM
127	05852-2016 (03923-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ZARRIA CARBAJO, SEGUNDO VICENTE	CNM
128	03786-2016 (04797-2017)	SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA MOLINA	LIMA ESTE	AMPARO	LÓPEZ CRUZ, AGUSTÍN	CNM
129	00241-2017 (03180-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	TUYA OROPEZA, PERCY EULALIO	CNM
130	00606-2017 (04854-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	GUERRA FERNÁNDEZ, NANCY MERCEDES	CNM
131	01273-2017	4º JUZGADO CIVIL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	AMPARO	RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, FRANLIN CÉSAR	CNM
132	23940-2013 (00088-2018-Q)	5º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	URBINA LA TORRE, MALSON RICARDO	CNM
133	00467-2018	1ª SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	JULCA VARGAS, ANITA LUZ	CNM
134	00180-2018 (01263-2019)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	MADRE DE DIOS	AMPARO	HURTADO CENTENO, JOHN ROSEL	CNM
135	16497-2009 (00854-2011) (03186-2018)	6º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ZARZOSA CAMPOS, CARLOS ENRIQUE	CNM
136	11524-2011 (03595-2012)	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	LOLI RODRÍGUEZ, GODOFREDO ABEL	CNM
137	01277-2011 (01671-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	AREQUIPA	AMPARO	CORNEJO COA, ABEL CLETO	CNM

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLADO
138	00109-2014	JUZGADO CIVIL DE AREQUIPA	AREQUIPA	AMPARO	CUADROS RIVERA, ELDER RONALD	CNM
139	02240-2014	5º JUZGADO CIVIL DE AREQUIPA	AREQUIPA	AMPARO	VILLANUEVA CÁRDENAS, RONY ARMANDO	CNM
140	09688-2015	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	RAMOS HEREDIA, CARLOS AMÉRICO	CNM
141	11394-2017	6º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CASTRO BELAPATÍÑO, RICARDO RAÚL	CNM
142	15167-2017 (01841-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	MEJÍA CHUMAN, ROSA MARÍA	CNM
143	01013-2017	1º SALA CIVIL DE HUARAZ	HUARAZ	AMPARO	AMEZ HERRERA, EDGARDO SALVADOR	CNM
144	19913-2017	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CASTRO BELAPATÍÑO, RICARDO RAÚL	CNM
145	02231-2018	4º SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE LIMA	LIMA	ACCIÓN POPULAR	BERROCAL HINOSTROZA, YANNET	CNM
146	00655-2018	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE HUARAZ	ANCASH	AMPARO	VELA MARROQUIN, DEMETRIO, RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARLOS y TINOCO HUAYANEY, BETTY	CNM
147	02122-2018	1º JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE TACNA	TACNA	AMPARO	MENESES VILLAGARAY, PEDRO MARCELINO	CNM
148	24576-2007	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ÁLVAREZ GUILLÉN, JAIME AMADO	CNM
149	49070-2009 (00260-2011) (03512-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	RENTERÍA DURAND, MARÍA MARGARITA	CNM
150	15985-2010 (05450-2015)	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	DEL PINO HUAMÁN, FREDY	CNM
151	00178-2010 (00092-2014-Q) (03726-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	DEL SANTA	AMPARO	TICONA CARBAJAL, NICOLÁS HERACLIO	CNM
152	18315-2010 (00485-2012) (04437-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CASTAÑEDA QUISPE, ANEY SAM	CNM
153	19566-2010	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	MIRAVALL FLORES, ORLANDO	CNM
154	26590-2010 (00925-2015)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CHÁVEZ DE LOSZA, EUGENIA ROSALINA	CNM
155	07304-2011	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	VEGAS GALLO, EDWIN	CNM
156	11727-2011	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	PELÁEZ BARDALES, LUIS EDMUNDO	CNM y MEF
157	13053-2011	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	TORRES VÁSQUEZ, ANÍBAL	CNM
158	13928-2011	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ROJAS SARAPURA, WALTER RICARDO	CNM
159	13815-2011 (02971-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	AZAÑERO CUYA, JOSÉ LUIS	CNM
160	14211-2011 (01867-2012)	9º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	TAPIA CABAÑÍN, MIGUEL ÁNGEL	CM
161	21299-2011 (00817-2019)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	DEJO ZAPATA, VIRGINIA MARGARITA	CNM
162	00077-2011 (00088-2011) (02576-2012) (03630-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	TACNA	AMPARO	MAQUERA LUQUE, JUAN ALFREDO	CNM
163	25137-2011	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	DEJO ZAPATA, VIRGINIA MARGARITA	CNM
164	00557-2012	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	HABEAS DATA	MAZZETTI VALDIVIA, CARLOS LUIGI FRANCO	CNM
165	00188-2012 (04310-2015)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	PUNO	AMPARO	ZEI QUISPE, CELSO SIXTO	CNM
166	00514-2012 (00994-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	HUAURA	AMPARO	GUEVARA SALDAÑA, MANUEL	CNM
167	03650-2012 (05404-2014) (02329-2016)	3º SALA CIVIL DE AREQUIPA	AREQUIPA	AMPARO	GIL SANCHO, RICARDO	CNM
168	21476-2012 (00456-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	MORY PRÍNCIPE, FREDY DAVID	CNM
169	13116-2013	1º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CÓRDOVA CUTIPA, YRIS	CNM



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INCUPLPADO
170	17361-2013 (04101-2017)	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ROJASSI PELLA, CARMEN LILIANA ARLET	CNM
171	20504-2013 (01637-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	BELLOTA FARFÁN, LENIN	CNM
172	01258-2013 (05182-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	DEL SANTA	AMPARO	ALVARADO SÁNCHEZ, JORGE ANTONIO	CNM
173	25078-2013 (00316-2015)	1º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	MACOLLUNCO LÓPEZ, CARMEN LUISA	CNM
174	01832-2013 (03045-2014)	2º JUZGADO CIVIL DE PUNO	PUNO	AMPARO	MOLINA LAZO, SANTIAGO PATRICIO	CNM
175	35620-2013 (03818-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	DE LA CRUZ RÍOS, JUAN	CNM
176	(2014-002-C) 00029-2015 (03888-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CAJAMARCA	AMPARO	ALVARADO TRUJILLO, ROBERT GREGORIO	CNM
177	00060-2014	JUZGADO CIVIL DE CHINCHA	ICA	AMPARO	LÉVANO FUENTES, ESTEBAN TEOBALDO	CNM
178	10711-2014	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CATACORA ACEVEDO, ALFREDO V	CNM
179	00625-2014 (04075-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CUSCO	AMPARO	SALAS CALLO, ANTONIO	CNM
180	22726-2014 (00439-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	ZÚÑIGA SÁNCHEZ, GUILLERMO ALBERTO	CNM y PJ
181	01017-2014 (04430-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	PUNO	AMPARO	NEIRA CASTRO, MARÍA CONCEPCIÓN	CNM
182	08398-2014 (02317-2016)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CARBAJAL BERROSPÍ, GERMÁN	CNM
183	01976-2014 (02510-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	PUNO	AMPARO	LUQUE CHAIÑA, MARCO ANTONIO	CNM
184	37898-2014	3º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	CUMPLIMIENTO	RIVAS GUTIÉRREZ, MIRIAM	CNM
185	00533-2014 (05725-2015)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	MOQUEGUA	AMPARO	VALDIVIA ARANA, ARTURO ROLANDO	CNM
186	00306-2015 (04512-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	SAN MARTÍN	HABEAS DATA	HILDEBRANT PINEDO, RUTH	CNM
187	01840-2015 (00252-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	MIRAVAL GAMBINI, NORA VICTORIA	CNM
188	01654-2015	1º JUZGADO CIVIL DE PUNO	PUNO	AMPARO	SAN MARTÍN BUSTINZA, JOSÉ DANIEL	CNM
189	14491-2015 (02289-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	LINARES VERA PORTOCARRERO, CARLOS FELIPE	CNM
190	16759-2015	2º SALA CIVIL DE LIMA	LIMA	AMPARO	TAPIA BARREDA, MIGUEL ÁNGEL	CNM
191	00066-2016 (03098-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	APURÍMAC	AMPARO	TUMBA SALAS, YUDI JANY (PAZ CARPIO, EDWIN)	CNM
192	03934-2016 (3742-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	CARBAJAL BERROSPÍ, GERMÁN	CNM
193	04072-2016	10º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	ZELAYA HUANCA, LENIN NICOLÁS	CNM
194	09656-2016	6º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	AGUILAR ANGELETTI, JOSÉ ANTONIO	CNM
195	05540-2016 (03615-2017)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	VÍLCHEZ VÍLCHEZ, BENJAMÍN	CNM
196	11794-2016	7º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	PEÑA GONZALES, OSCAR	CNM
197	00076-2017 (21536-2017)	SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPREMA	LIMA	ACCIÓN POPULAR	PRETTO MONROY, JOSÉ FÉLIX	CNM
198	03096-2017	2º JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	OTAZU VERA, JAVIER HERNÁN	CNM y PJ
199	00564-2017 (02934-2018)	1º SALA CIVIL DEL CALLAO	CALLAO	AMPARO	HUAMÁN BADILLO, SANTOS GABRIEL	CNM
200	08073-2017 (00296-2019)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	AMPARO	RODRÍGUEZ MENDOZA, JACINTO JULIO	CNM y PJ
201	00616-2017 (00494-2018)	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	UCAYALI	AMPARO	CASTRO ÁLVAREZ, JUAN CARLOS	CNM
202	00788-2017	2º JUZGADO CIVIL DE PUNO	PUNO	AMPARO	LUQUE CHAIÑA, MARCO	CM
203	16320-2017	1º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	CERNA VEGA, ALFREDO	CNM
204	17996-2017	1º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	HURTADO PALOMINO, VERÓNICA HISSE	CNM
205	20342-2017	2º SALA CONSTITUCIONAL DE LIMA	LIMA	AMPARO	GONZÁLES CAMPOS, JORGE EDUARDO	CNM
206	01664-2018	SALA MIXTA DE TRUJILLO	TRUJILLO	AMPARO	VENTURA CUEVA, MARCO AURELIO	CNM y PJ



PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA/ DELITO	DEMANDANTE/ AGRAVIADO	DEMANDADO/ INculpado
207	00562-2018	1ª SALA CIVIL DE AREQUIPA	AREQUIPA	AMPARO	RUÍZ PAREDES, PAUL ALFREDO	CNM



2

A handwritten signature in black ink.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

ARBITRAJES EN TRAMITE				
Nº	Fecha de inicio del arbitraje	Número de expediente	Entidad	Contratista
1	22.03.2017	I127-2017	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	CONSORCIO SAN ISIDRO
2	03.04.2017	I178-2017	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	CONSORCIO SAN ISIDRO
3	19/02/2019	I028-2019	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	CONSORCIO SUPERVISOR LIMA
4	31/01/2019	I005-2019	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	CONSORCIO SUPERVISOR LIMA



QUEJAS DE INCONDUCTA FUNCIONAL

N°	N° de EXP.	INSTANCIA ACTUAL	DISTRITO JUDICIAL	MATERIA	DEMANDANTE - QUEJOSO	DEMANDADO-INCUPLADO
1	434-2018	ODECMA	ANCASH	INCONDUCTA FUNCIONAL	CNM	CANCHARI ORDOÑES, HUERTA SUAREZ Y ALVAREZ SANCHEZ
2	758-2017	ODECMA	ANCASH	INCONDUCTA DISFUNCIONAL	CNM	CANCHARI ORDOÑES, HUERTA SUAREZ Y ALVAREZ SANCHEZ
3	4810-2016	ODECMA	LIMA	INCONDUCTA FUNCIONAL	CNM	MACEDO CUENCA JUAN RICARDO
4	40-2014	MAGISTRADA DE PRIMERA INSTANCIA OCMA	LIMA	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, FALSA DECLARACION EN PROCESO ADMINISTRATIVO	CNM	TEMOCHE RUMICHE VILMA AMANDITA
5	1468-2016	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN OCMA	LIMA	IRREGULARIDAD FUNCIONAL	CNM	NAMUCHE CHUNGA ENRIQUE
6	175-2014	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN OCMA	LIMA	IRREGULARIDAD FUNCIONAL	CNM	FERNANDEZ YABAR, ROCIO ISABEL
7	970-2019	OCMA	LIMA	INCODUCTA FUNCIONAL	JNJ	JUEZ: MANUEL LORA ALMEIDA
8	00057-2019	ODECMA	PASCO	INCODUCTA FUNCIONAL	JNJ	JUECES: FLOR DE MARIA AYALA ESPINOZA, SAMUEL CABANILLAS CATALAN Y WILLIAM CISNEROS HOYOS



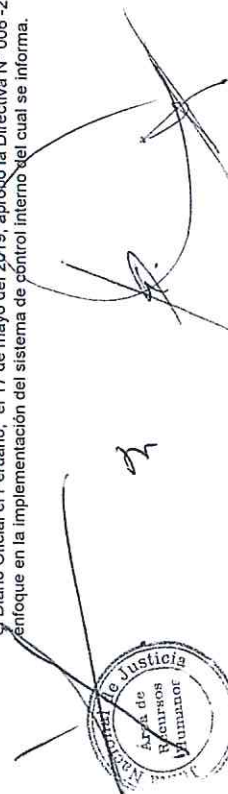
Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

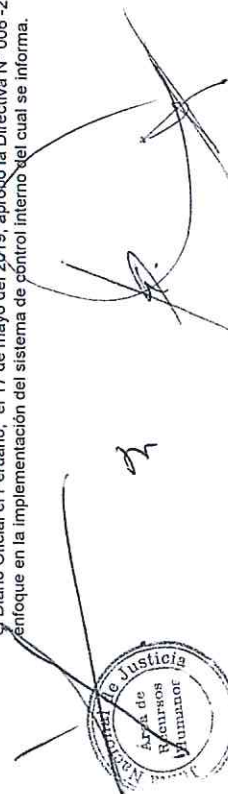
Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿ Tiene?		Sustento
		Sí	No**	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.		X	Según lo establecido en la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, el Titular del Pliego es el que dirige la implementación del SCI en la entidad y tiene a un organo responsable y de apoyo en la implementación del SCI
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.		X	Según lo establecido en la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, el Titular del Pliego es el que dirige la implementación del SCI en la entidad y tiene a un organo responsable y de apoyo en la implementación del SCI
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	Para llevar a cabo el proceso de implementación del SCI según la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG se elaboraron Actas N° 01 y 02 - 20181 SCI y Acta N° 03-2019-SCI aprobado el Plan de Acción Anual Sección de Medidas de Remediación y Medidas de Control como señala la directiva.
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)		X	La JNJ a elaborado un Diagnóstico de la Cultura Organizacional en el marco de la implementación de la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.		X	La JNJ aprobó el Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Remediación de la implementación del SCI de acuerdo a la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG
Ejecución	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.		X	La entidad tiene en la directiva la programación de actividades a realizar en torno a la implementación del SCI
	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		X	Los informes de ejecución serán solicitados con corte de información a Junio 2020 para la posterior evaluación del Plan Anual de Acción según la nueva directiva Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	Según lo establecido en la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, el reporte de evaluación del Plan Anual de Acción será en Julio del 2020

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

(**) La información a registrar en el Anexo N° 10 están enmarcado dentro de un marco normativo antiguo. La Contraloría General de la República, a través de la Resolución N° 146-2019-CG, publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 17 de mayo del 2019, aprobó la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" el cual incorporar un nuevo enfoque en la implementación del sistema de control interno del cual se informa.

2



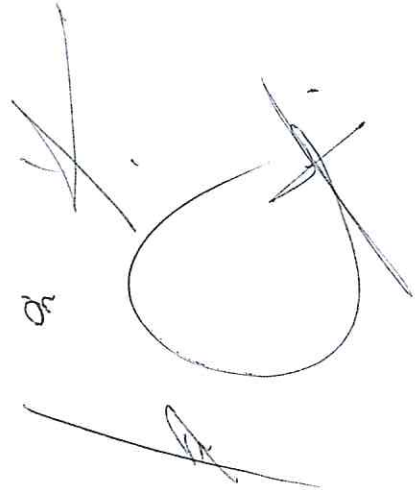


Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	Reuniones de Coordinación	Reuniones
2: Diagnóstico	Análisis a la inadecuada prestación de servicios al ciudadano, como prioridad de la Alta Dirección.	Cuadro de Diagnostico
3: Rediseño	Aportes para mejoras del Manual de Procedimientos de los Procesos Misionales del ExCNM.	Flujogramas de procesos
4: Implementación	Formulación del Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2017.	Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2017.
5: Seguimiento y Evaluación	Seguimiento al Plan para Mejorar la Calidad	Informe
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	Reuniones de Coordinación	Reuniones



CARLOS PIZARRO R.
DNI 10357199



Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:	SI	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas	SI	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	SI	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	SI	
	Recomendaciones de Auditoría	SI	
3. Información Presupuestal	Glosario de Términos	NO	
	Detalle	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
	Comparativos por Trimestre	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
4. Proyectos de Inversión	Viabilidades	SI	
	Código DGPP	SI	
	Código SNIP	SI	
	Proyecto	SI	
	Monto Viabilidad	SI	
	Costo del proyecto	SI	
	Presupuesto y Ejecución	SI	
	Código U/E	SI	
	Unidad Ejecutora	SI	
	PIM	SI	
	Devengado	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	NO	
	Audiencias	NO	
5. Participación Ciudadana	Registro de Personal:	SI	
6. Información de Personal	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	SI	
	PAP	SI	
7. Información de contrataciones	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
	Uso de vehículos	SI	
	Gastos por Publicidad	SI	
	Unidades Orgánicas	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Información Adicional	SI	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	
9. Información Adicional	Comunicados	SI	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	Información Adicional	SI	
10. INFOBRAS	Registro de Obras Públicas en Ejecución	NO	
	Código de INFOBRAS	NO	
	Nombre de la Obra	NO	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	NO	
	Modalidad	NO	
	Fecha de inicio de la obra	NO	
	% de Avance Físico	NO	
	Estado de la Obra	NO	
	Glosario de Términos	NO	

Fuente: José Antonio Alarcón Buitrón
Oficina de Tecnologías de la Información
Justicia Nacional de Justicia

Anexo N° 13: Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los ³¹ días del mes de enero del 2020, en el local de la Junta Nacional de Justicia, se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo /Representación
Jorge Carlos Matienzo Luján	10005177	Autoridad Saliente o encargada
Jorge Rucoba Rucoba	09438714	Presidente del Equipo Revisor

Asisten en el presente acto de transferencia el Sr(a). Fernando Loayza Bellido

con documento nacional de identidad (DNI) N° 07553422, Notario(a) Público de Lima

Asimismo, participa en calidad de observador, el señor José Luis Muñoz Cruz, identificado con DNI N° 06057785, en representación del Órgano de Control Institucional de la Junta Nacional de Justicia, de conformidad con el Oficio N° 013-2020-OCI/JNJ

1.- Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

N/A

2.- Asuntos pendientes

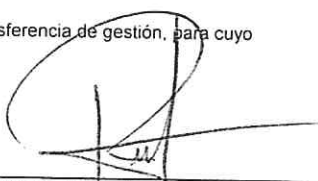
La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

La Junta Nacional de Justicia, respecto a los asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la comunicación de su encargo, señala que los mismos son los indicados en el rubro de Asuntos urgentes y de Prioritaria Atención en el Reporte de Cumplimiento Misional del Informe de transferencia de Gestión.

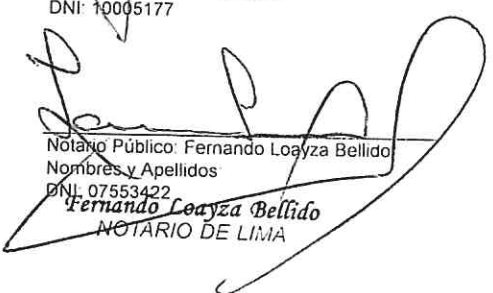
De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento


Autoridad saliente / Autoridad encargada

Jorge Carlos Matienzo Luján
DNI: 10005177


Presidente del Equipo Revisor

Jorge Rucoba Rucoba
DNI: 09438714


Notario Público: Fernando Loayza Bellido
Nombres y Apellidos

DNI: 07553422

Fernando Loayza Bellido
NOTARIO DE LIMA